

100 DIRGEN - 6425

Bogotá D.C., abril 11 de 2016

Doctora
DORA SONIA CORTÉS
Secretaria
Comisión Primera Constitucional (E)
H. Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad



ASUNTO: Respuestas USPEC / Proposición H. Representante Telésforo Pedraza

Respetada Doctora Sonia:

En atención a la solicitud de información presentada y aprobada mediante Proposición suscrita por el H. Representante Telésforo Pedraza de la Comisión Primera Constitucional, cordialmente me permito enviarle las respuestas al cuestionario recibido, respecto a los temas de competencia de esta Unidad.

Cordialmente,


CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Directora General (E)

Anexo: Lo anunciado.

Revisó: Alejandro Trujillo – Abogado Contratista, Dirección General 
Elaboró: Ana María Olivella – Politóloga Contratista, Dirección General 

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.

H.R. TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

1. **Sírvase dar su concepto en referencia a las diferentes denuncias publicadas en algunos medios de comunicación y referentes al hacinamiento, precarias condiciones de salud y alimentación en los centros de reclusión y penitenciarios del país. (“Tres razones para una inminente tragedia en las cárceles 20-03-2016”)**

Respuesta:

Referente a la denuncia “Tres razones para una inminente tragedia en las cárceles” 20-03-2016, en la que se señalan entre otros, inconvenientes de hacinamiento, sobre población de internos, estado paupérrimo de los establecimientos carcelarios, me permito informarle que algunas de las causas de las que se derivan las condiciones inadecuadas en los diferentes establecimientos carcelarios son:

- a. Deterioro acelerado de la infraestructura

La infraestructura física de los establecimientos carcelarios, ha presentado históricamente un alto grado de deterioro producto de la falta de mantenimiento correctivo y preventivo, aunado a la vetustez de la infraestructura, la cantidad de usuarios y al vandalismo de los internos.

- b. Obsolescencia y vetustez de la infraestructura

Aunque la vetustez no siempre es factor directamente proporcional de deterioro de la infraestructura física, en el caso de los establecimientos de reclusión este es una característica predominante; se puede concluir que existen establecimientos cuya edad de construcción ha superado la vida útil para uso como reclusión; sin embargo deben continuar operando debido a los altos índices de hacinamiento que presenta el sistema.

Las evidencias son latentes, de acuerdo al consolidado de necesidades reportadas por los Directores de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, las visitas realizadas por parte de los profesionales de la Dirección de Infraestructura USPEC y los informes de los entes de control.

La infraestructura de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional está conformada en un gran porcentaje por construcciones antiguas y en la mayoría de casos deterioradas, dado que algunas de ellas son construcciones de hace más de 50 años, motivo por el cual el problema se agrava en relación con la obsolescencia de las mismas, causado por la falta de atención; aun si son atendidas sus deficiencias de infraestructura física prioritarias, su deterioro supera el presupuesto asignado con la numerosa cantidad de necesidades.

Por concepto del Instituto Nacional Agustín Codazzi la vida útil de una construcción se estima en 75 años

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

160- DILOG-5622

para las construcciones con muros de carga y de 100 años para las que tienen estructuras de concreto, modificando el tiempo genérico de 50 años que según las condiciones de uso puede aplicarse a un Establecimiento de Reclusión.

De acuerdo a la descripción de antigüedad de la infraestructura de cada uno de los Establecimientos de Reclusión, se puede visualizar que algunos ya han cumplido su vida útil y por lo tanto tienen tendencia clara a ser suprimidos o a no seguir prestando el servicio a mediano plazo.

Sin embargo, mientras esto sucede muchos continuarán al servicio del Sistema Penitenciario y se estima que la vida útil de algunos se prolongará máximo 10 años más, sin tener en cuenta el grado de deterioro, ya que lo que prima es su conveniencia en cuanto situación geográfica y entrada en vigencia de nuevas normas que obligan a su permanencia, hasta que se logre desarrollar y ejecutar un plan de nuevas construcciones, con el presupuesto que se requiera, que reponga el 100% de la capacidad instalada.

Además de las celdas para internos, también se deben tener en cuenta las demás áreas de infraestructura como son: alojamiento de guardia, armerillo, comando de vigilancia, áreas comunes, baterías sanitarias, educativas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, talleres, área administrativa, cubiertas, muros y guayanas, pabellones, garitas (torres de control) y en general todo el mantenimiento de infraestructura que requieran los Establecimientos para su buen funcionamiento.

Es por ello que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, “desde su creación” ha tratado de atender la infraestructura física más crítica de acuerdo con los recursos asignados en cada vigencia por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizando las diferentes intervenciones en materia de infraestructura en los Establecimientos Penitenciarios del Orden Nacional, en los proyectos de generación de cupos y mantenimiento a la infraestructura carcelaria.

En cuanto a la prestación de servicios de salud, debe decirse que si bien la Ley 1709 de 2014 y el Decreto 2245 de 2015 establecieron una hoja de ruta para el diseño e implementación de un modelo de atención en salud para la población privada de la libertad -PPL, que fuera integral y acogiera las características propias de esta población, han surgido algunas situaciones que han obstaculizado la prestación efectiva y eficiente de los servicios de salud, tanto a nivel intramural como extramural.

La principal de ellas han sido las relacionadas con CAPRECOM EICE en liquidación, para la contratación de los servicios de salud, a pesar de contar con un contrato con el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015 quien administra en un Patrimonio Autónomo los recursos del Fondo Nacional de Salud para la PPL.

El contrato suscrito con CAPRECOM EICE en liquidación tenía una vigencia de tres (3) meses, acorde con el periodo de transición dispuesto en el Decreto 2245 de 2015; pero sólo 20 días después de suscrito, esa entidad manifestó su imposibilidad para prestar los servicios y solicitó al Consorcio asumir los mismos.

160- DILOG-5622

Lo anterior obligó al Consorcio, a la USPEC, al INPEC y a las demás entidades del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud para la PPL, a tomar medidas inmediatas para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Aunado a lo anterior, se han presentado dificultades con la red de prestadores de salud a nivel extramural, ya que muchos de ellos, en especial la red pública, manifiesta desconfianza a la prestación de servicios de salud a la PPL, debido al comportamiento de pagos de CAPRECOM EICE en liquidación.

A nivel intramural, igualmente se han presentado inconvenientes para conseguir los más de 1.000 perfiles de talento humano que se requieren para la atención en salud básica. Lo anterior, por cuanto muchas personas que venían laborando con CAPRECOM EICE en liquidación desistieron de su interés en vincularse con el Consorcio, o muchos no cumplen con los requisitos solicitados. A esto se suma las demoras en el pago del mes de febrero, debido a la revisión exhaustiva de la documentación de pago por parte del Consorcio, especialmente la certificación de las horas trabajadas y el pago de seguridad social, lo cual ha desembocado en quejas y suspensión de servicios de salud en varios establecimientos.

Otro aspecto ha sido la provisión efectiva de los medicamentos e insumos médicos y odontológicos en los establecimientos de reclusión, debido a que las empresas contratadas no contaban con la disponibilidad de medicamentos ni con la capacidad logística para la entrega oportuna de los mismos, especialmente a los pacientes con enfermedades de VIH y crónicas, cuyos medicamentos deben ser entregados con fórmula médica, las cuales en algunas ocasiones eran ilegibles o se encontraban vencidas.

Estos y otros aspectos han dificultado las labores del Consorcio y de la USPEC en la prestación de servicios de salud a la PPL. Sin embargo, debe resaltarse la labor del INPEC y el Consorcio por crear y mantener canales de comunicación a nivel nacional y regional en materia de atención en salud. De igual manera, se ha contado con el apoyo de las entidades del Consejo Directivo del Fondo, especialmente del Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la emisión de circulares para que la red externa acceda a prestar servicios de salud para la PPL.

Los retos que se avecinan en la implementación del modelo de atención en salud para la PPL son grandes. Entre ellos se destaca en primer lugar la contratación y seguimiento a la provisión de servicios de salud como medicamentos e insumos médicos y odontológicos, laboratorio clínico, recolección de residuos hospitalarios, asepsia, papelería médica, especialidades básicas a nivel intramural (incluye salud mental), ambulancias medicalizadas, atención integral enfermedades de alto costo y crónicas y auditoría en salud.

De igual manera, deben garantizarse aspectos como la asignación de recursos para la adecuación de áreas de sanidad y adquisición de equipos biomédicos en las mismas, que atienda los requerimientos de alta resolutivez intramural del modelo, la construcción de un esquema de prestadores integrales en salud en los establecimientos de reclusión y los domiciliarios, entre otros.

Así mismo, se ha evidenciado la importancia de contar con canales y mecanismos de comunicación con los prestadores y usuarios de los servicios de salud y de forma prioritaria, contar con sistemas de información

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.coCódigo: G1-S1-FO-03
Versión: 07

Vigencia: 23 / 02 / 2015

Pagina: 3 de 16

160- DILOG-5622

robustos, que brinden información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, que brinden información sobre las características especiales de reclusión de la población privada de la libertad y de esta forma se puedan optimizar recursos para la provisión de servicios de salud.

En todo caso, el nuevo modelo de atención en salud cuenta con mecanismos de control tales como la transparencia en la contratación de los prestadores de salud, la auditoría de cuentas médicas y de pertinencia, la pluralidad de oferentes, y la selección de las ofertas más favorables, entre otras. Para ello, se requiere del concurso de las entidades del Consejo Directivo del Fondo, entes de control, secretarías de salud territoriales entre otras, con el fin de ejercer un control social sobre la implementación del modelo.

En cuanto al servicio de alimentación, es pertinente mencionar que desde el año 2013 la USPEC ha asumido la contratación y seguimiento a la prestación del mismo, dentro de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y los Centros de Reclusión Militar y Estaciones de Policía. En este sentido, se definen estándares mínimos de las minutas de alimentación, que contemplan, entre otros aspectos, el cumplimiento de los parámetros nutricionales por género, la realización periódica de mediciones en el gramaje de las porciones así como exámenes de laboratorio para verificar la inocuidad de los alimentos.

En el estudio realizado por la Universidad Nacional de Colombia en 2015 se actualizó la minuta patrón y los costos asociados a la misma, de acuerdo con las características de provisión y transporte de alimentos, elementos de menaje, pago a los internos que desarrollan labores de cocina en los Establecimientos y demás personal de apoyo en la alimentación, exámenes de laboratorio, equipos de cocina, entre otros aspectos. El valor de la minuta por tanto, varía según cada Establecimiento y cuenta con el debido sustento técnico.

Adicionalmente, los contratos de suministro de alimentación cuentan con Acuerdos de Niveles de Servicio, según los cuales si no se cumple con los parámetros de gramaje y calidad de la ración, o las condiciones de higiene de las áreas de preparación no son las adecuadas, se realizan descuentos sobre el valor a facturar.

Por otra parte, la USPEC debe realizar seguimiento a la provisión adecuada de la alimentación, para lo cual cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza medición periódica y verifica el cumplimiento de los contratos de alimentación. Para ello se soporta en el INPEC y en los internos encargados del Comité de Seguimiento a la Alimentación -COSAL, quienes mensualmente levantan un acta de verificación de las condiciones de alimentación, para realizar el pago a los contratistas.

Así mismo, debe destacarse que en la vigencia 2016 la USPEC inició las labores de interventoría especializada al suministro de alimentación en 49 establecimientos de reclusión, a través de los cuales se realiza seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones pactadas, realizando los hallazgos y planes de mejoramiento a los que haya lugar, en pro de mejorar las condiciones en las que se brinda el servicio de alimentación a la población privada de la libertad.

160- DILOG-5622

2. **Sírvase relacionar uno a uno desde el año 2012 las personas naturales o jurídicas que han suministrado los servicios de salud en los diferentes centros penitenciarios y carcelarios del país indicando:**

Período ejecución del contrato	Nombre o razón social del oferente	Número de identificación tributaria del oferente	Numero de contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato	Fallas – falencias durante la ejecución del contrato (especificar si se comunicaron a Fiscalía, Procuraduría, Contraloría o qué medidas se tomaron)

Respuesta:

De manera atenta me permito informarle que mediante comunicación radicada No. 160-DILOG-6235 del 8 de abril de 2016 (adjunto copia) la USPEC requirió a CAPRECOM EICE en liquidación para que en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2012 se remita a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la información solicitada, correspondiente a las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.

Adicionalmente, le informo que mediante comunicación radicada No. 160-DILOG-6238 del 8 de abril de 2016 (adjunto copia) la USPEC requirió al Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015 para que en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil No. 363 de 2015 se remita a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la información solicitada, correspondiente a la vigencia 2016.

3. **En cuanto a los servicios de salud que se ofrecen en los diferentes centros penitenciarios, sírvase relacionar por Establecimiento de Reclusión a la fecha:**

- 3.1. **El número de procedimientos con especialistas que ya con orden, no se han ejecutado aun a los internos de cada penal, discriminado por especialidad.**

Número de procedimientos pendientes por especialidad			
Nombre centro penitenciario	Cardiología	Cabeza y cuello	ETC

Respuesta:

De manera atenta me permito informarle que mediante comunicación radicada No. 160-DILOG-6238 del 8 de abril de 2016 (adjunto copia) la USPEC requirió al Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015 para que en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil No. 363 de 2015 se remita a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la información solicitada.

160- DILOG-5622

3.2. El número de solicitudes de medicamentos para internos que ya con orden no se han entregado a los mismos.

Respuesta:

De manera atenta me permito informarle que mediante comunicación radicada No. 160-DILOG-6238 del 8 de abril de 2016 (adjunto copia) la USPEC requirió al Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015 para que en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil No. 363 de 2015 se remita a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la información solicitada.

4. Sírvase relacionar uno a uno desde el año 2012 las personas naturales o jurídicas que han suministrado alimentos en los diferentes centros penitenciarios y carcelarios del país indicando:

Periodo ejecución del contrato	Nombre o razón social del oferente	Número de identificación tributaria del oferente	Numero de contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato	Fallas – falencias durante la ejecución del contrato (especificar si se comunicaron a Fiscalía, Procuraduría, Contraloría o qué medidas se tomaron)

Respuesta:

Al respecto, me permito remitirle el listado y número de los contratos para el suministro de alimentación suscritos desde 2012 a la fecha:

Contratos 2012 (subrogados por el INPEC)

No Contrato	Contratista
020/11	SERVICIOS Y SUMNINISTROS CJVN S.A.S.
021/11	CONSORCIO SERVIALIMENTAR 2011
022/11	FABIO DOBLADO BARRETO
023/11	INVERSIONES RAMFOR LTDA
024/11	SUMINISTROS ALMARO S.A.S.
025/11	JOHN JAIRO GARCIA PINZON - JJG S.A.S
026/11	PROVEEDORA DE ALIMENTOS LUZ MARINA PUERTA VELEZ SAS
027/11	MARIA MERCEDEZ BOHORQUEZ BOHORQUEZ
028/11	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S. EN C.
029/11	PROALIMENTOS LIBER S.A.S
030/11	LE&VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.
031/11	UT ALIANZA PARA EL FUTURO 2011-1
032/11	UNION TEMPORAL SERVISOCIAL
036/11	SERVICIOS Y SUMNINISTROS CJVN S.A.S.
037/11	MARIA MERCEDEZ BOHORQUEZ BOHORQUEZ
038/11	SUMINISTROS ALMARO S.A.S.
048/11	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY LTDA
049/11	UT CATALINSA
050/11	PROALIMENTOS LIBER S.A.S
051/11	UNION TEMPORAL SAVE
052/11	MARIA MERCEDEZ BOHORQUEZ BOHORQUEZ
053/11	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL SOINCOOP

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

160- DILOG-5622

054/11	JOHN JAIRO GARCIA PINZON - JJG S.A.S
055/11	MANJARES DE CASA LTDA
057/11	UNION TEMPORAL COMPARTIR
058/11	UNION TEMPORAL FJSB-ARDIKO
059/11	UNION TEMPORAL SIGLO XXI
060/11	LE&VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.
061/11	LE&VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.

En relación con estos contratos, cordialmente solicitamos se nos otorgue un plazo adicional de dos (2) días hábiles para complementar la información faltante, según los criterios del cuadro arriba relacionado.

Contratos Licitación Pública 03-2013

No Contrato	Contratista	Valor Total
0153	FABIO DOBLADO BARRETO	16.899.935.013
0154	FABIO DOBLADO BARRETO	14.169.433.497
0155	FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA - CONCVICA	14.446.351.604
0156	FABIO DOBLADO BARRETO	24.667.887.266
0157	JUAN CARLOS ALMANZA LA TORRE Y/O REPRESENTACIONES AGROINDUSTRIALES DE ORIENTE	17.037.589.360
0158	JUAN CARLOS ALMANZA LA TORRE Y/O REPRESENTACIONES AGROINDUSTRIALES DE ORIENTE	28.415.085.035
0159	JUAN CARLOS ALMANZA LA TORRE Y/O REPRESENTACIONES AGROINDUSTRIALES DE ORIENTE	14.837.871.106
0160	UNION TEMPORAL COLSOCIAL	15.332.423.339
0161	UNION TEMPORAL COLSOCIAL	9.905.845.888
0162	UNION TEMPORAL COLSOCIAL	12.231.437.359
0163	UNION TEMPORAL ALIMENTACION UNIDAD 2013	16.563.985.122
0164	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A.	15.111.118.592
0165	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A.	19.441.981.585
0166	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A.	15.862.475.042
0167	LUZ MARINA PUERTA VELEZ	12.766.773.477
0168	CONSORCIO ALIMESA	14.833.546.015
0169	CONSORCIO ALIMESA	10.165.173.972
0170	PROALIMENTOS LIBER SAS	15.683.571.243
0171	PROALIMENTOS LIBER SAS	14.126.937.224
0172	PROALIMENTOS LIBER SAS	9.124.113.738
0173	UNION TEMPORAL MACSOL 2013	11.784.486.158
0174	UNION TEMPORAL MACSOL 2013	13.305.920.638
0175	UNION TEMPORAL MACSOL 2013	20.038.734.962
0176	SERVINUTRIR SAS	11.087.270.790
110	CONSORCIO ALIMESA 2014	8.412.720.128
111	SUMINISTROS ALMARO S.A.S.	5.600.971.517

Contratos Licitación pública 022 de 2014

Contrato N°	Contratista	Vr Total 2015
352-2014	ESTRADA NAVARRO S.A.S	9.189.830.768,00
353-2014	ESTRADA NAVARRO S.A.S	10.584.178.139,00
356-2014	CONSORCIO ARDELI	10.292.962.874,00
357-2014	CONSORCIO ALISAMA	7.311.828.990,00
358-2014	CONSORCIO ALISAMA	9.392.461.243,00
359-2014	CONSORCIO ALISAMA	9.757.092.416,00
360-2014	SUMINISTROS ALMARO S.A.S	7.586.508.224,00
361-2014	UNION TEMPORAL SERVIALIMENTAR 2014	21.808.888.246,00
362-2014	UNION TEMPORAL COMPROMISO SOCIAL 2015	9.668.762.026,00
363-2014	UNION TEMPORAL ALIANZA - QTC	5.932.573.882,00
364-2014	UNION TEMPORAL NUTRIR CAPITAL	6.759.498.946,00
365-2014	PROALIMENTOS LIBER SAS	9.273.549.480,00

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03

Versión: 07

Vigencia: 23 / 02 / 2015

160- DILOG-5622

366-2014	PROALIMENTOS LIBER SAS	6.444.895.135,00
367-2014	SERVINUTRIR SAS	4.233.471.406,00
368-2014	UNION TEMPORAL UNISOCIAL	13.461.506.720,00
369-2014	CONSORCIO ALIMENTAR JAVA 2015	10.725.904.111,00
370-2014	UNION TEMPORAL SERVIALIMENTAR 2014	13.260.186.889,00
371-2014	UNION TEMPORAL SERVICIOS DE RECLUSION 2014	16.016.234.709,00
372-2014	FABIO DOBLADO BARRETO	16.161.800.760,00
373-2014	FABIO DOBLADO BARRETO	16.640.001.516,00
374-2014	UNION TEMPORAL COMPROMISO SOCIAL 2015	12.795.915.298,00
375-2014	FABIO DOBLADO BARRETO	12.946.041.226,00
376-2014	UNION TEMPORAL SERVICIOS DE RECLUSION 2014	15.742.875.288,00
377-2014	UNION TEMPORAL SERVICIOS DE RECLUSION 2014	14.389.039.916,00
378-2014	UNION TEMPORAL SERVIALIMENTAR 2014	11.832.906.212,00
379-2014	UNION TEMPORAL MACSOL 2014	10.041.711.939,00
380-2014	PROALIMENTOS LIBER SAS	11.416.451.036,00
381-2014	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S	7.947.827.249,00
382-2014	UNION TEMPORAL MACSOL 2014	5.298.331.150,00
383-2014	SERVINUTRIR SAS	7.587.217.015,00

Contratos Licitación Pública 050 de 2015

Contrato	Contratista	Valor Inicial
335-2015	DUFLO S.A. SERVICIOS PETROLEROS	8.661.527.181,48
336-2015	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA	8.347.928.761,16
337-2015	UNIÓN TEMPORAL SERVIALIMENTAR 2015	21.928.880.701,80
338-2015	PROALIMENTOS LIBER S.A	8.103.937.173,64
339-2015	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA	13.509.659.490,36
340-2015	UNIÓN TEMPORAL SERVIALIMENTAR 2015	14.150.862.908,72
341-2015	FABIO DOBLADO BARRETO	13.583.674.479,88
342-2015	SERVINUTRIR S.A.S	9.596.534.861,16
343-2015	FABIO DOBLADO BARRETO	18.061.180.576,64
344-2015	FABIO DOBLADO BARRETO	15.305.345.836,92
345-2015	UNIÓN TEMPORAL DEBER SOCIAL 2016	12.488.282.285,88
346-2015	ESTRADA NAVARRO S.A.S	10.028.143.617,76
347-2015	ESTRADA NAVARRO S.A.S	8.014.068.654,80
348-2015	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S	9.077.796.637,08
349-2015	FUNDACIÓN CONCIVICA	8.032.255.486,68
350-2015	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS DEL SUR	7.550.275.290,84
351-2015	CONSORCIO SUMIALIMENTOS 2015	10.511.749.414,52
352-2015	UNIÓN TEMPORAL UNISOCIAL 2016	15.048.451.741,20
353-2015	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A	17.332.269.085,96
354-2015	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A	13.128.284.068,12
355-2015	UNIÓN TEMPORAL SERVIALIMENTAR 2015	13.911.701.548,16
356-2015	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS MACSOL	11.003.257.586,16
357-2015	PROALIMENTOS LIBER S.A	9.182.083.821,76
358-2015	PROALIMENTOS LIBER S.A	9.759.224.949,08
359-2015	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS NACIONALES Y EMPRESARIALES	14.934.029.669,48
360-2015	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS MACSOL	8.571.828.820,32
361-2015	ESTRADA NAVARRO S.A.S	6.318.554.201,56
362-2015	CONSORCIO CATALIMENTOS 2016	10.880.509.033,84
365-2015	U.T. CAPITALINOS USPEC	6.673.694.266,56

160- DILOG-5622

5. Sírvase informar qué acciones ha adelantado la USPEC a fin de mejorar las condiciones de los centros penitenciarios en términos de:

Respuesta:

5.1. Hacinamiento:

En cuanto a las acciones adelantadas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, de los 5.777 cupos proyectados para entregar en la vigencia 2015, se entregaron 1.912 y durante el 2016 se entregarán los 3.865 restantes. Aunado a lo anterior, en el 2016 de acuerdo a la programación actual, se entregarán 1.944 cupos adicionales. Con lo anterior, entre 2015 y 2016, la USPEC habrá entregado 7.721 nuevos cupos.

La USPEC, en el año 2014 inició la ejecución de contratos para la generación de cupos con vigencias futuras, para ser entregados en el año 2015, las cuales durante su ejecución tuvieron novedades tales como:

- Cambio de Director de los establecimientos, lo cual afectó la planeación inicial por cuanto los nuevos directores solicitaron nuevas especificaciones e intervenciones de las obras.
- Reemplazo de baterías en zonas comunales por baños en cada una de las celdas.
- Variación en la distribución y asignación del presupuesto asignado para cada intervención (ítems no previstos y mayores cantidades de obra).
- Órdenes judiciales.

Frente a cada proyecto los inconvenientes fueron:

1. Proyecto sectores de Mediana Seguridad de Espinal, Buga y Tuluá: Total Cupos 2.144

Por razones técnicas y de complejidad de las obras, los contratos tuvieron que ser prorrogados y adicionados lo cual imposibilitó la entrega para el año 2015. En estos proyectos se implementó un plan de choque que no obtuvo los resultados esperados, por tanto la interventoría avaló la reprogramación de las obras.

Es de tener en cuenta, que estos sectores cuentan con todos los servicios de atención y tratamiento para la resocialización de los internos, además de la dotación para la prestación de los servicios de alimentación, lavandería y áreas administrativas, lo cual implica procesos de contratación adicionales con recursos 2016 que se contratan actualmente.

Para el caso de Buga se sumaron las dificultades en la entrega de la zona donde se debe construir el Bloque H (Portal de entrada), por cuanto la entrega por parte del Establecimiento fue el día 12 de junio y se pudieron iniciar las obras de cimentación con pilotaje el 2 de julio del 2015. Igualmente hubo atrasos en la construcción del colector del establecimiento, ya que se hace necesario suscribir tres actas de servidumbres con tres propietarios privados y es ruta crítica para la puesta en funcionamiento del mismo.

2. Proyecto Rehabilitación en Cóbbita: Total cupos 384

La modalidad de trabajo para la ejecución de la obra, consistía en que el Establecimiento debía liberar un patio para realizar las obras de rehabilitación y una vez culminadas fueran ocupados incluso con la población de otro patio para

160- DILOG-5622

permitir la intervención de este. La dificultad logística de estos traslados, generó demoras y prórrogas en la ejecución del contrato por lo que se entregará en el mes de mayo de 2016.

3. Proyecto Rehabilitación en Girón: **Total cupos 252**

Para poder intervenir las áreas, el Establecimiento tuvo que trasladar aproximadamente a 290 internos a otros Establecimientos, lo cual generó que la entrega de las áreas de intervención para iniciar las obras, se materializara hasta finales de julio de 2015. Adicionalmente los controles de seguridad del ERON solo permitieron 5 horas de trabajo diario o menos, sin posibilidad de ingreso los fines de semana, lo cual hizo necesario prorrogar la ejecución del referido contrato hasta el mes de abril de 2016.

4. Proyecto Rehabilitación en Girardot: **Total cupos 344**

Dentro del desarrollo de la obra, se dio la posibilidad de generar 80 cupos más, razón por la cual, el final de su ejecución será en el mes de mayo de 2016.

5. Proyecto Rehabilitación en Cúcuta: **Total cupos 120**

Hubo cambios en los planos iniciales por solicitud del nuevo Director del Establecimiento, con el fin de tener más área para los internos, lo cual aunado a las restricciones de seguridad que solo permitieron 5 horas de trabajo diario, o menos, generó la necesidad de prorrogar la ejecución del referido contrato; los cupos se entregarán en el mes de mayo de 2016.

6. Proyecto Rehabilitación en Pamplona: **Total cupos 62**

Se presentaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos por tanto hubo necesidad de adicionar y prorrogar el contrato; los cupos se entregarán en el mes de mayo de 2016.

7. Proyecto Rehabilitación en Jericó y Medellín Bellavista: **Total cupos 151**

Las obras tuvieron retrasos en su inicio; esto aunado a los inconvenientes presentados en la entrada de personal y materiales a la obra, produjo solo el aprovechamiento de 5 horas diarias de trabajo, o menos; los cupos se entregarán en el mes de mayo de 2016.

8. Proyecto de Diseño y Construcción Pabellón Réplica Medellín: **Total cupos 412**

Por solicitud del INPEC hubo necesidad de mejorar el diseño inicialmente propuesto, lo cual dio como resultado que el tiempo inicialmente establecido para el diseño se ampliara y esto acortó el tiempo para la construcción. También fue necesario demoler la cimentación del bloque para poder iniciar la construcción del pabellón nuevo, lo cual requirió de aproximadamente 30 días, motivo por el cual no fue posible su terminación en diciembre de 2015.

Cabe anotar que los Proyectos de Rehabilitación y Generación de Cupos, se encuentran en ejecución.

En cuanto a Establecimientos de Reclusión para la generación de cupos por medio de construcción de obra nueva, se tiene previsto para el año 2017 entregar los establecimientos de Tierralta con la creación de seiscientos ocho (608) cupos, así como el establecimiento de Guaduas, en el que se generarán seiscientos (600) cupos. A la fecha

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

 **MINJUSTICIA**

160- DILOG-5622

se encuentra en ejecución el montaje de los estudios previos para iniciar contratación de obras por parte de la Agencia Logística del Ejército.

En cuanto a la creación de nuevos cupos para la vigencia 2018, se informa que se construirá el Establecimiento Carcelario de Pereira con la generación de mil quinientos (1.500) cupos cuya contratación se encuentra prevista para iniciar en julio de 2016, estimando iniciar obras en el cuarto 4to trimestre de 2016.

Para la vigencia 2019, se tienen previsto entregar la generación de tres mil (3.000) cupos para el nuevo establecimiento de Fundación. Dicha actividad se encuentra a la fecha en elaboración de estudios y diseños.

5.2. Salud:

El Gobierno Nacional desde las distintas entidades relacionadas con la prestación del servicio de salud para la PPL, han adelantado las siguientes acciones a fin de mejorar las condiciones de la prestación de dicho servicio:

- Expedición de la Ley 1709 de 2014, que crea el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad - PPL financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, que se encarga de contratar la totalidad de la prestación de los servicios de salud de la PPL a cargo del INPEC.
- Expedición del Decreto 2245 de 2015, que establece el modelo de prestación de servicios de salud para la PPL, siendo un esquema que prevalece sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Celebración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 363 de 2015 entre la USPEC y el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015, integrado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A. para la administración y pagos de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad.
- Celebración del contrato No. 59940-001-2015 entre Fiduciaria la Previsora S.A. como liquidador de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones –CAPRECOM- EICE en Liquidación y el Patrimonio Autónomo PAP Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015 por un término de tres (3) meses, con el objeto de *“contratar la prestación integral de servicios de salud para la población privada de la libertad a cargo del INPEC, con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Salud para la PPL. El CONTRATISTA deberá garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población privada de la libertad, de baja complejidad intramural y extramural y de mediana y alta complejidad por intermedio de la red externa de prestadores de servicios de salud.”*
- Celebración de 824 contratos de prestación de servicios entre el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015 y el talento humano que estuvo vinculado con CAPRECOM EICE en liquidación (médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería, odontólogos, auxiliares de odontología e higienistas



160- DILOG-5622

orales), para dar continuidad a la atención en salud a nivel intramural en 136 Establecimientos de Reclusión, a partir del 1 de febrero de 2016.

- Creación de red de prestadores de salud a nivel extramural a través de 112 cartas de intención a nivel nacional, para atención de mediana y alta complejidad.
- Contratación de proveedores de medicamentos e insumos y materiales médico quirúrgicos y odontológicos de baja, mediana y alta complejidad (incluyendo enfermedades de alto costo y crónicas) para los 136 Establecimientos de Reclusión.
- Contratación de central de autorizaciones, tramites de referencia y contrarreferencia de atención en salud (Call Center).
- Desarrollo de invitaciones a contratar en los siguientes servicios de salud: (i) laboratorio clínico, (ii) recolección de residuos hospitalarios, (iii) asepsia (iv) papelería médica, (v) especialidades básicas a nivel intramural (incluye salud mental), (vi) ambulancias medicalizadas, (vii) atención integral enfermedades de alto costo y crónicas, (viii) auditoria en salud
- Desarrollo de términos para la contratación de talento humano intramural complementario en 136 establecimientos de reclusión para los perfiles de fisioterapeuta, técnico de rayos x, auxiliar de laboratorio clínico, auxiliar de farmacia, auxiliar de historias clínicas y auxiliar de limpieza y desinfección.
- Coordinación de acciones en atención en salud para la PPL con los miembros del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud (Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, INPEC, USPEC y Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015).
- Expedición de manuales técnicos administrativos que reglamentan el Modelo de Atención en Salud en (i) prestación de servicios de salud, (ii) sistema obligatorio de calidad en salud, (iii) salud pública y salud mental.

5.3. Alimentación:

Se han adelantado las siguientes acciones a fin de mejorar las condiciones del suministro de alimentación:

- Celebración del contrato interadministrativo No 007 de 2012 celebrado con la Universidad Nacional de Colombia el cual tenía como objeto la evaluación y validación del menú patrón por género, la realización de estudio de mercado para determinar el valor por ración y la elaboración de documento que mejore las especificaciones nutricionales para la alimentación, control y aseguramiento de la calidad.

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03

16

Versión: 07

Vigencia: 23 / 02/ 2015

Página: 12 de



MINJUSTICIA

160- DILOG-5622

- Creación en el año 2014 del grupo interadministrativo de ingenieros de alimentos y nutricionistas en la USPEC para apoyar a la supervisión y/o seguimiento a la calidad en el suministro del servicio de alimentación.
 - Celebración del contrato de interventoría No. 367-2015 suscrito entre la USPEC y C&M Consultores para desarrollar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y de control de calidad del suministro del servicio de alimentación por el sistema de ración a la población privada de la libertad a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC en 49 establecimientos del orden nacional.
6. **Sírvase informar cada una de las diferentes órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional al (sic) USPEC en los últimos 4 años y relacionadas con hacinamiento y condiciones carcelarias de los diferentes establecimientos de reclusión del país relacionando:**

NUMERO DE SENTENCIA QUE IMPARTIÓ LA ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN IMPARTIDA	AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN A LA FECHA

Respuesta:

A continuación, se enuncian los fallos de tutela emitidos por la Corte Constitucional en los cuales se ha vinculado a la USPEC o en los cuales dentro de las órdenes se imparten requerimientos relacionados con las funciones propias la Unidad. Por una parte se encuentra la sentencia T-388 de 2013 en la cual se establece un nuevo estado de cosas inconstitucional en materia penitenciaria, la cual acumula fallos de tutela de 6 establecimientos, a saber:

COCUC Cúcuta
EPAMSCAS Valledupar (La Tramacúa)
EC Bogotá (Modelo)
EPMSC Medellín (Bellavista)
EPAMSCAS Popayán (San Isidro)
EPMSC Barrancabermeja

Por su parte la T-762 de 2015 acumula 18 tutelas de 16 establecimientos, así:

EPMSC, Cárcel Modelo de Bucaramanga. Pabellón Cuarto.
EPMSC Cárcel Modelo de Bucaramanga. Pabellón Quinto.
EPMSC Cárcel la 40 de Pereira
EPMSC de Santa Rosa de Cabal
EPMSC El Pedregal (Medellín)

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

160- DILOG-5622

EPMSC La Modelo (Bogotá)
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta.
EPMSC de Anserma Caldas
EPMSC de San Vicente de Chucurí
EPMSC de Cartago
EPAMS CAS de Palmira.
EPMSC el Cunday de Florencia
EPAMS CAS de Itagüí.
Cárcel Villa Inés de Apartadó
EPMSC La Vega de Sincelejo
EPMSC de Anserma Caldas
EPMSC de San Sebastián de Roldanillo
EPMSC de Villavicencio

No. Sentencia que impartió la orden	Descripción de la orden impartida	Avance del cumplimiento de la orden a la fecha
No. 388 de 2013	Las órdenes generales emitidas por la Corte, pueden sintetizarse en los siguientes puntos: Agua potable en la frecuencia y cantidad requerida por los internos. Sistema sanitario, tuberías de desagüe, baños y duchas estén en condiciones adecuadas de calidad y cantidad para atender al número de personas reclusas en cada establecimiento. Que se fomente la creación de espacios de trabajo y estudio, así como de actividades lúdicas y recreativas para las personas reclusas en estos establecimientos. Que el servicio médico cuente con los equipos idóneos para los requerimientos de la población carcelaria. Alimentos en óptimas condiciones de conservación, preparación y nutrición.	La USPEC en aras de dar cumplimiento a las órdenes generales y específicas emitidas por la Corte, remitió tres informes al Ministerio de Justicia, así: 1° Informe: Enviado el 13 de mayo de 2015, en el cual se informó al Ministerio las obras de mantenimiento y generación de cupos ejecutadas en cada establecimiento, así como información acerca del suministro de alimentación y bienes adquiridos. 2° Informe: Enviado el 16 de junio de 2015, en el cual se envió un reporte de los avances de obra y registro fotográfico en cada establecimiento, así como el plan de acción para la vigencia 2015, se informó el presupuesto y alcance de obra priorizada para ejecutar en dicha vigencia. 3° Informe: Enviado el 12 de agosto de 2015 en el cual se remite el avance de obra y contrataciones de obra, registro fotográfico de la visita realizada en conjunto con entes de control y Ministerio de Justicia a cada establecimiento, así mismo y teniendo como insumo las observaciones y requerimientos que surgen de las visitas, la USPEC realizó con los profesionales de infraestructura un presupuesto global con todas las necesidades

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

160- DILOG-5622

		en cada establecimiento, calculando el presupuesto que requiere la USPEC para dar solución a la totalidad de problemáticas en materia de infraestructura en cada establecimiento. <u>Se remite en Anexo No. 1 copia del último informe remitido al Ministerio de Justicia.</u>
672 de 2015	La tutela acumula 18 fallos de tutela de 16 establecimientos. La Corte emite órdenes específicas para cada establecimiento, así como generales en la parte considerativa y resolutive. Está por definirse la fecha de notificación para las diferentes entidades vinculadas, para efectos de calcular los plazos que tiene cada una para dar cumplimiento a las diferentes órdenes.	Los entes de control designados por la Corte Constitucional, han realizado dos reuniones preliminares, por una parte Presidencia convocó a una reunión el día miércoles 6 de abril de 2016, por su parte Defensoría del Pueblo el día viernes 8 de abril de 2016, en las cuales se dieron los lineamientos iniciales para coordinar el trabajo conjunto de las entidades con la finalidad de dar cumplimiento a las órdenes emitidas por la Corte, de esta manera cada entidad deberá rendir un primer informe con cronogramas de cumplimiento, del cual estaremos prestos a informar los avances y resultados.

- 7. Sírvasse informar desde el año 2013 a la fecha, a cuanto corresponde la sobrepoblación y hacinamiento carcelario Establecimiento de Reclusión por Establecimiento de Reclusión indicando capacidad, número de internos y sobrepoblación.**

Respuesta:

Mediante comunicación radicada No. 100 DIRGEN – 6361 del 11 de abril de 2016 (adjunto copia) la USPEC requirió al Instituto Penitenciario y Carcelario –INPEC, para que en el marco de sus competencias, remita a su despacho la información solicitada.

160-DILOG-6235

MUY URGENTE

Bogotá D.C., 8 de abril de 2016

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

E-2016-015475
08/04/2016 13:34:38 - Folios: 3 - Anexos: 0 - TipoAnexo: SIN ANEXO
Origen: 160/DILOG/DIRECCION DE LOGISTICA
Destino: FELIPE NEGRET MOSQUERA
Asunto: SOLICITUD INFORMACION URGENTE PRESTACION SERVICIOS SALUD PPL

Doctores

FELIPE NEGRET MOSQUERA

Apoderado General de Fiduprevisor para la liquidación de Caprecom

MARÍA LESLY VALLEJO BECERRA

Coordinadora Proyecto INPEC

CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN

Carrera 69 No. 47 – 34

Ciudad

ASUNTO: Solicitud Información Urgente – Prestación servicios de Salud PPL
Oficio No. C.P.C.P.3.1.581-2016 – Comisión Primera Constitucional Permanente
Congreso de la República de Colombia – Cámara de Representantes

Estimados Doctores.

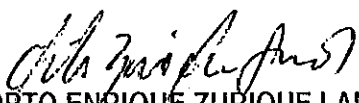
De manera atenta me permito solicitar con suma urgencia la información acerca del punto 2 del Oficio del asunto y adjunto al presente, en el que se requiere relacionar uno a uno desde el año 2012 hasta el 31 de diciembre de 2015, las personas naturales o jurídicas que han suministrado los servicios de salud en cada uno de los Establecimientos de reclusión de orden Nacional –ERON; de acuerdo con las especificaciones descritas en el mismo documento para el diligenciamiento y acopio de esta información.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2012, por el cual se establecen normas para la operación del aseguramiento en salud de la población privada de la libertad.

Es de anotar, que esta información debe ser remitida directamente a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Congreso de la República de Colombia, Carrera 7 No. 8 – 68, oficina 238 B, con copia a esta Dirección.

Agradezco su atención y respuesta oportuna dentro de los términos estipulados por el Congreso de la República de Colombia.

Cordialmente,


ORTO ENRIQUE ZURIQUE LAND
Director de Logística

Anexos: (2) dos folios

Elaboró: Javier Enrique Rojas Hurtado – Salud Pública

Ruta: W:\92.169.70.20\Javier Rojas\Documentos\SALUD\CAPRECOM EICE\Solicitud información Salud Comisión primera Congreso.docx

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

 **MINJUSTICIA**

160-DILOG-6238

Bogotá D.C., 7 de abril de 2016

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC



E-2016-015474

08/04/2016 13:32:22 - Folios: 3 - Anexos: 0 - TipoAnexo: SIN ANEXO

Origen: 160/DILOG/DIRECCION DE LOGISTICA

Destino: CONSORCIO FONDO DE ATENCION DE EN SALUD PPL 2015

Asunto: SOLICITUD INFORMACION URGENTE PRESTACION SERVICIOS DE SALUD PPL

Doctores

MAURICIO IREGUI TARQUINO

Gerente General

CONSORCIO PAP FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015

DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA

Vicepresidenta de Administración Fiduciaria

FIDUPREVISORA

Calle 72 No. 10 – 03, Piso 5

Ciudad

ASUNTO: Solicitud Información Urgente – Prestación servicios de Salud PPL
Oficio No. C.P.C.P.3.1.581-2016 – Comisión Primera Constitucional Permanente
Congreso de la República de Colombia – Cámara de Representantes

Estimados Doctores.

De manera atenta me permito solicitar con suma urgencia la información acerca del punto 2, 3.2 y 3.1 del Oficio del asunto y adjunto al presente, en el que se requiere concretamente lo siguiente:

- a) Punto 2: relacionar uno a uno desde el 1 de enero de 2016 a la fecha, las personas naturales o jurídicas que han suministrado los servicios de salud en cada uno de los Establecimientos de reclusión de orden Nacional –ERON.
- b) Punto 3.1: informar el número de procedimientos con especialistas, que a pesar de contar con la orden médica no se han ejecutado. Discriminar por especialidad, internos y ERON.
- c) Punto 3.2: informar el número de solicitudes de medicamentos para los internos, que a pesar de contar con la orden médica, no se han entregado. Discriminar internos y ERON.

Los tres puntos anteriores deben presentarse de acuerdo con las especificaciones descritas en el mismo documento para el diligenciamiento y acopio de esta información. 

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.USPEC.gov.co

 **MINJUSTICIA**

160-DILOG-6238

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2245 de 2015 y las obligaciones contractuales convenidas entre el Consorcio y la USPEC mediante el Contrato de fiducia mercantil No. 363 de 2015, suscrito para la prestación integral de los servicios en salud a la población privada de la libertad a cargo del INPEC.

Es de anotar, que esta información debe ser remitida directamente a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Congreso de la República de Colombia, Carrera 7 No. 8 – 68, oficina 238 B, con copia a esta Dirección.

Agradezco su atención y respuesta oportuna dentro de los términos estipulados por el Congreso de la República de Colombia.

Cordialmente,


ORTO ENRIQUE ZURIQUE LAND
Director de Logística

Anexos: (2) dos folios

Elaboró: Javier Enrique Rojas Henao - Salud Pública
Ruta: W192.168.70.20\Javier Rojas\Documents\SALUD\CONSORCIO PPL 2015\Solicitud info salud CONGRESO.docx



100 DIRGEN - 6361

Bogotá D.C., abril 11 de 2016

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC



E-2016-015626

12/04/2016 11:37:54 - Folios: 1 - Anexos: 0 - Tipo Anexo: SIN ANEXO

Origen: 100/DIRGEN/DIRECCION GENERAL

Destino: JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA H. REPRESENTANTE TELESFORO PEDRAZA

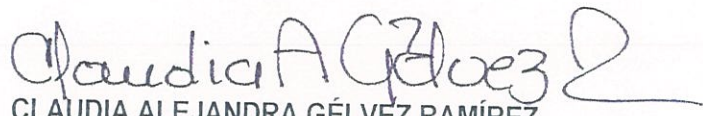
Brigadier General
JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia / H. Representante Telésforo Pedraza

Estimado BG Ramírez:

En atención a la solicitud de información emitida mediante proposición por el H. Representante Telésforo Pedraza de la Comisión Primera Constitucional Permanente, específicamente respecto a la pregunta No. 7 del cuestionario adjunto a esta comunicación, cordialmente y por ser de competencia de esa Institución, me permito dar traslado a la solicitud anunciada, conforme a lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Directora General (E)

Anexo: Lo anunciado.

Revisó: Alejandro Trujillo – Abogado Contratista, Dirección General
Elaboró: Ana María Olivella – Politóloga Contratista, Dirección General



Juridica

120-2-GRDP-8181

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2015

Doctora
MARCELA ABADÍA CUBILLOS
Directora de Política Criminal y Penitenciaria
Ministerio de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 - 27
Bogotá D.C.

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
F 2015 001897
13/07/2015 16:35:05 Folios 110 Anexos 0 TipoAnexo SIN ANEXO
Origen 120/OAJ/OFCINA ASESORIA JURIDICA
Destino DIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA MINISTERIO DE JUSTICIA

Asunto: Tercer Informe Avance en el cumplimiento órdenes impartidas en fallo de tutela T-388 de 2013

Respetada doctora Marcela,

En atención a las visitas programadas a los 6 Establecimientos en el marco de seguimiento al cumplimiento del fallo de tutela T-388 de 2013 y de acuerdo a los diferentes temas abordados en cada visita, se recolectaron las principales observaciones y requerimientos, así como se establecieron acuerdos para intervenir en los puntos críticos, de esta manera, la USPEC presenta a continuación informe sobre:

- a). Avance de las obras en ejecución a la fecha de visita.
- b). Balance y descripción de la situación en materia de infraestructura.
- c). Principales ejes atendidos por la USPEC.
- d). Proyección presupuestal para atender la totalidad de las necesidades evidenciadas.
- e). Propuestas paralelas para dar solución a diferentes problemáticas.

A continuación, la USPEC presenta para cada Establecimiento los ejes temáticos señalados en el párrafo anterior, así:

COCUC Cúcuta

- a). Avance de las obras en ejecución a la fecha de visita.

Contratos en Ejecución T-388 de 2013 – COCUC Cúcuta				
Contrato No.	Objeto y alcance	Valor	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Contrato No. 077 de 2013	Adecuaciones generales, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física de las baterías sanitarias,	\$1.751.170.497	100% de ejecución.	Obras finalizadas. Liquidado. Las áreas intervenidas incluyeron: patios 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 23, 24 A, 24 B.

120-2-GRDP-6101

	lavaderos y tuberías de desagüe, así como el mantenimiento a la red de abastecimiento de agua potable del COCUC Cúcuta y EPMSC Bucaramanga.			
Contrato No. 274 de 2014 FONDECUN	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física de las áreas de sanidad del Complejo. Alcance: Demoliciones de pañetes de muros, demoliciones de pisos existentes, demoliciones de muros internos divisorios, realización de mampostería en áreas que serán adecuadas, excavaciones para la instalación de las nuevas redes hidrosanitarias e hidráulicas, zapatas de la nueva área de aislamiento y suministro e instalación de pisos.	\$798.766.302	41 % de avance	
Contrato No. 196 de 2014	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta COCUC. Alcance: Arreglos y mantenimientos eléctricos, mantenimiento a aires acondicionados, intervenciones a lavaderos y baterías sanitarias en el sector norte.	\$785.939.793		
Contrato No. 399 de 2014	Adecuación, mantenimiento y conservación de la infraestructura física para generar cupos adicionales en el Complejo Carcelario	\$801.440.965,48		

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

MINJUSTICIA

120-2-GRDP-6101

	y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta – COCUC (Norte de Santander).			
Contrato No. 184 de 2015	Obras de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en el complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Cúcuta - COCUC. • Construcción de garitas sector Norte. • Mantenimientos eléctricos.	\$1.090.000.000		Dichas obras corresponden a una orden judicial heredada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, interpuesta por el Ministerio del Trabajo, en la cual se protegieron los derechos laborales de la guardia del Complejo.
Total obras presupuesto ejecutado por la USPEC:		5.227.317.557.48		

Registro Fotográfico avance de obra Contrato No. 274 de 2014:



Área de aislamiento en sanidad norte

120-2-GRDP-6101



Zona de Espera

b). Balance y descripción de la situación en materia de infraestructura.

- **Patio 16 – Rehabilitación de cupos:**

En la visita al Complejo, se realizó una reunión entre el Consorcio H8M Cúcuta 2015, funcionarios de la USPEC y las directivas del Complejo Metropolitano de Cúcuta para la socialización definitiva de los planos para la intervención de las áreas donde se realizaran las obras para rehabilitación de cupos, a través del contrato No. 399 de 2014, en el COCUC Cúcuta. – Norte de Santander.

Actividad adelantada: Esta reunión se realizó con el propósito de socializar los diseños finales, atendiendo los requerimientos solicitados por parte de la Dirección del Establecimiento y comandancia de vigilancia.

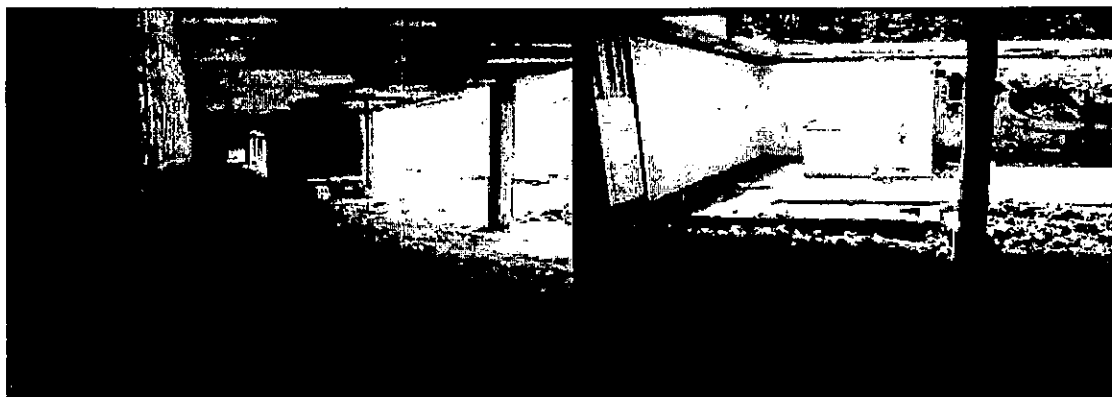
Los espacios que se establecieron para la realización de las obras son:

1. Patio 16 del sector norte: Actualmente para este espacio, el Director del Establecimiento acepto los planos planteados por la Uspec, acorde a las solicitudes realizadas por la Dirección.
2. Área de locución: Actualmente este espacio se encuentra sin prestar ningún servicio, por lo que se propone habilitarlo con la construcción de celdas. En este espacio se iniciarán las obras ya que se encuentra en una zona que no afecta el desarrollo normal del proyecto.

Actualmente se están realizando labores de demoliciones en área de locutora y en el patio 16. A la vez desmontes de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias.



120-2-GRDP-6101



Fotografías 1 y 2, muestran el estado actual de las demoliciones realizadas en el sector del patio A19.



Fotografías 3 y 4, muestran el estado actual de las demoliciones realizadas en el espacio de locución, donde se proyectara la construcción de celdas.

- **Área sanidad:**

Se verificaron las siguientes actividades de obra que hacen parte del alcance del contrato interadministrativo No. 274 de 2014:

- Demoliciones de pañetes de muros.
- Demoliciones de pisos existentes.
- Demoliciones de muros internos divisorios.
- Realización de mampostería en áreas que serán adecuadas.
- Se realizan excavaciones para la instalación de las nuevas redes hidrosanitarias.
- Se realizan las excavaciones para las nuevas redes hidráulicas.
- Se realizan excavaciones para las zapatas de la nueva área de aislamiento.
- Suministro e instalación de pisos.



120-2-GRDP-6101

A las áreas de sanidad correspondientes a mujeres, hombres y especializada, se le realizarán adecuaciones acorde a la programación de obra planteada.



Fotografías 5 y 6, muestran el estado actual de las demoliciones y actividades de obra que se están ejecutando en el área de Sanidad Norte.

- **Área de Rancho:**

El Complejo Penitenciario y Carcelario y Metropolitano de Cúcuta cuenta con 4 ranchos, donde se demostró que tres se encuentran en un perfecto estado y suministran la alimentación de manera óptima.

Actividad proyectada: El rancho número 1, ubicado en el ala norte, si bien suministra una alimentación higiénica, es necesario intervenirlos para mejorar y adecuar los siguientes frentes:

- Cambio total de pisos
- Cambio de enchapes
- adecuaciones a redes hidrosanitarias y puntos hidráulicos.
- Intervenciones eléctricas.

- **Áreas de Resocialización:**

Las áreas de resocialización del Complejo Penitenciario y Carcelario se encuentran en su mayoría en un estado óptimo, cuentan con espacios y adecuaciones idóneas.

Actividad proyectada: En el marco de la sentencia T-388 de 2013, es menester ampliar dichas áreas, pues el fin de ello es que se obtenga una resocialización integral a toda la población privada de la libertad. Por lo anterior, y con la necesaria articulación de las entidades que hacen parte del sistema penitenciario y carcelario, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios incluirá en el presupuesto global para el

120-2-GRDP-6101

Complejo el mantenimiento y adecuación de las áreas de resocialización para efectos de que cuenten con el espacio y las condiciones requeridas.

- **Área de Basuras:**

En la visita realizada se evidenció las obras ejecutadas mediante contrato No. 077 de 2013 en la cual se realizó construcción de muros en bloque, pañete externo e interno, instalación de enchape de muro y piso en cuartos de patógenos, red sanitaria cuarto de patógenos, instalación de red eléctrica y luminarias, instalación de carpintería metálica, enchape de muros área de basuras, construcción de estructura metálica para cubierta y cubierta en teja de asbesto cemento, tomas eléctricas.

- **Red de Abastecimiento de Agua Potable:**

En la visita realizada se evidenció las obras ejecutadas mediante contrato No. 077 de 2013 en la cual se realizaron excavaciones para tubería de PVC de 4" y 3", se instaló red PVC de 4", 3", estos diámetros van sobre las cubiertas, 2", 1" y ½" colocándole protección con pintura Alumol, se instalaron tres Motobombas, tablero de Control, Acometida eléctrica incluyendo cajas de inspección, Puesta a tierra, tubería PVC Conduit de 2", Conexión con tanques de almacenamiento existentes en PVC de 3", Bypass para motobombas existentes en tubería galvanizada, empalme en algunos puntos con tubería existente, conexiones hidráulicas de la red nueva con las baterías intervenidas.

- **Ventilación:**

La ventilación existente en el complejo penitenciario de Cúcuta para el sector Sur es natural, ya que las construcciones fueron diseñadas teniendo en cuenta este aspecto. La problemática en la ventilación se encuentra en el Sector Norte.

Actividad Proyectada: Las construcciones del Sector Norte datan de 40 años de construidas, con capacidad para 40 internos por pabellón, actualmente se presenta hacinamiento en estas celdas y para poder darle ventilación sería necesario trasladar internos a otros centros penitenciarios o implementar proyectos de ampliación de cupos para liberar espacios. Para lo cual la USPEC solicita atentamente sea requerido el INPEC para efectos de dar solución a este aspecto con las reglas de equilibrio y equilibrio decreciente ordenadas por la Corte Constitucional, teniendo en cuenta, que en materia de infraestructura no es viable técnicamente dar solución a la problemática de ventilación que afronta el Complejo en el Sector Norte, y no se cuenta con el presupuesto requerido para la construcción de un nuevo establecimiento en Cúcuta.

120-2-GRDP-6101

c). Principales ejes atendidos por la USPEC.

- Adecuaciones generales, mantenimiento, mejoramiento de las baterías sanitarias.
- Mantenimiento y adecuación de lavaderos
- Mantenimiento y adecuación de tuberías de desagüe.
- Mantenimiento a la red de abastecimiento de agua potable.
- Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física de las áreas de sanidad del Complejo.
- Mantenimiento eléctrico
- Mantenimiento a aires acondicionados,
- Intervenciones a lavaderos.
- Mantenimiento baterías sanitarias en el sector norte.
- Adecuación, mantenimiento y conservación de la infraestructura física para generar cupos adicionales en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta – COCUC (Norte de Santander).
- Construcción de garitas sector Norte.

EPAMSCAS Valledupar (La Tramacúa)

a). Avance de las obras en ejecución a la fecha de visita.

Contratos en Ejecución T-388 de 2013 – EPAMSCAS Valledupar (La Tramacúa)				
Contrato No.	Objeto y alcance	Valor	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Contrato No. 309 de 2014	Mantenimiento y operación del sistema de tratamiento de agua residual en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar (Cesar).	\$373.793.026		Se realizó cesión del contrato No. 309 de 2014, así: Cedente: Controles y Automatizaciones S.A.S Cesionario: Consorcio PTAR Valledupar. Fecha cesión: 6 de julio de 2015. Se adjunta al presente informe copia de la cesión del contrato.
Contrato: No. 073 de 2015 mediante Contrato Interadministrativo No. 274 de 2014. (FONDECUN)	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en el EPAMSCAS VALLEDUPAR. Alcance: Construcción del nuevo cuarto de equipos y la implementación y puesta en funcionamiento del nuevo sistema	\$1.290.069.819	32% de avance.	

**USPEC**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

120-2-GRDP-6101

	de bombeo, que conecta al anillo principal y alimenta los tanques elevados de almacenamiento de agua para el funcionamiento del sistema de distribución por gravedad de los distintos pabellones. Construcción y adecuación de las conexiones, para el correcto funcionamiento del nuevo sistema de suministro de abastecimiento de agua. Deshabilitación del sistema existente y construcción e implementación de la nueva red hidrosanitaria del pabellón de alojamiento de guardia. Intervención de mantenimiento y adecuación de la batería sanitaria del pabellón No. 2, atendiendo a un requerimiento judicial. Mantenimiento y adecuación de las celdas y pasillos del segundo nivel del pabellón psiquiátrico. Mantenimiento y adecuación de la red de desagüe de la batería sanitaria del pabellón No. 2 y área de tratamiento mental. Construcción de la nueva red de abastecimiento y distribución de agua potable por presión y por gravedad de los pabellones 2 y 9.			
Contrato No. 349 de 2014	Mantenimiento correctivo a todo costo de calderas, líneas de distribución de vapor y quipos de lavandería en los Establecimientos Penitenciarios (...) EPAMSCAS Valledupar – Alta Seguridad.	\$37.546.193,78	60% de avance	
Contrato No. 387 de 2014	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física para generar cupos adicionales en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar (Cesar). Alcance: Construcción segundo camastro en veinte celdas del segundo nivel del Pabellón No. 6. Construcción del área de UTE conformada por doce celdas dobles de máxima seguridad.	\$398.695.387	55% de avance	

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co**MINJUSTICIA**

Código: G1-S1-FO-04

Versión: 07

Vigencia: 23/02/2015

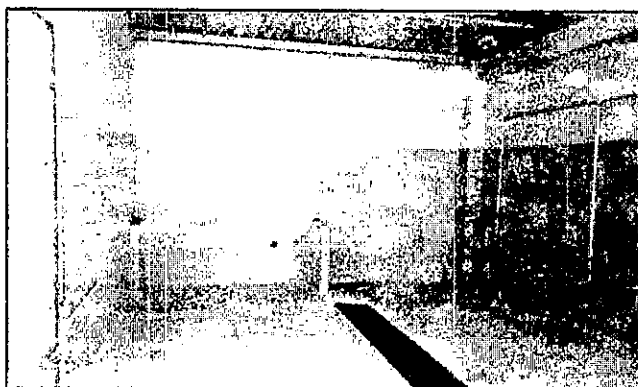
Página: 9 de 62

120-2-GRDP-6101

Contrato No. 628 de 2014 por medio de Contrato No. 274 de 2014 (FONDECUN)	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general del EPMSC-ERE-Valledupar.	\$ 216.737.894	100% de avance en proceso de liquidación del contrato.	
Contrato No. 73 de 2015 por medio de Contrato No. 274 de 2014 (FONDECUN)	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general del EPAMS-CAS Valledupar	\$1.290.069.819	32% de avance	Se encuentra en ejecución la red hidráulica del cuarto de bombas, en las baterías sanitarias del alojamiento y cambio de lámparas en los corredores del Establecimiento en general.
Contrato No. 135 de 2015	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. Alcance: • Red hidráulica de abastecimiento y distribución por gravedad, en tres (3) pabellones de celdas. Red hidráulica de abastecimiento y distribución por presión, en tres (3) pabellones de celdas. Mantenimiento y adecuación de baterías sanitarias de patios. Mantenimiento y mejoramiento de la red de desagüe de dichas baterías. Construcción e implementación del área de lavaderos y lavaplatos de patios.	\$1.250.458.114		Contrato en legalización.
Licitación Pública No. 025 de 2015	Suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo), tratamiento, almacenamiento, distribución, optimización (incluye mantenimiento y operación de pozo profundo), tanques de almacenamiento y operación de todos los sistemas residuales en los siguientes Establecimientos Penitenciarios: (...) EPAMS CAS VALLEDUPAR.	\$340.750.701		En proceso de contratación. El proceso puede ser consultado en el siguiente link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-141936
Total obras presupuesto ejecutado por la USPEC:		\$5.198.120.953.78		

120-2-GRDP-6101

Registro fotográfico avance de obra Contrato No. 274 de 2014:



Cocina



Pasillo del Rancho



Red Sanitaria



Pruebas Hidráulicas

b). Balance y descripción de la situación en materia de infraestructura.

La metodología de la visita consistió en tres ejes específicos, prestación del servicio de la salud, la infraestructura general del Establecimiento y las áreas de resocialización, para luego instalar una mesa de trabajo de cierre y establecer las diferentes actividades de cada una de las entidades que hacen parte del sistema penitenciario y carcelario.

120-2-GRDP-6101

- **Área de Sanidad:**

Se identificó que ésta área está compuesta por 6 profesionales de la salud, 2 odontólogos, 3 auxiliares de enfermería y 1 médico general. Cabe resaltar que se presentaron varios requerimientos a CAPRECOM EPS, ya que no mantiene un control con los médicos y odontólogos que se encuentran vinculados actualmente, pues cubren las 24 horas del día por turnos y no existe el registro de entrada y salida de cada uno de ellos; se evidenció que la entrega de medicamentos a los internos es efectiva. Por otra parte, las instalaciones físicas del área de sanidad se encuentran en buen estado. Por último, mediante contrato No. 214 de 2013, la USPEC suscribió contrato de compraventa, cuyo objeto consistió en la adquisición, instalación e implementación de elementos, equipos médicos, odontológicos y mobiliarios hospitalarios para la habilitación de las áreas de sanidad de ciento treinta y ocho (138) establecimientos, entre los que se encontraba el EPAMSCAS Valledupar (La Tramacúa). Con este contrato se entregaron al Establecimiento 91 elementos.

- **Área de Rancho:**

El Establecimiento cuenta con dos ranchos ubicados en mediana y alta seguridad, el rancho de mediana seguridad se encuentra en adecuadas condiciones, sin embargo el de alta seguridad requiere intervención, para ello es necesario implementar un plan de contingencia en el cual la Dirección del Establecimiento disponga de un espacio transitorio para seguir suministrando la alimentación, en tanto, se adecua el área señalada. Otra posible solución es disponer del área del rancho acondicionado para prestar el servicio de alimentación.

Actividad proyectada: Se proyectó el presupuesto requerido para el mantenimiento y adecuación del rancho. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.

- **Áreas de Resocialización:** El EPAMSCAS de Valledupar cuenta con múltiples áreas de resocialización, de las cuales varias deben ser adecuadas. El Dragoneante Giovanny Muñoz, integrante del Consejo de Evaluación y Tratamiento, afirmó que la resocialización en el pabellón de alta seguridad no es posible, pues carecen del personal necesario para llevar a cabo dicha función. Existe un solo coordinador para la básica primaria, una trabajadora social y dos psicólogos. Luego entonces, es menester realizar el mantenimiento a la estructura física de éstas áreas, de manera paralela al incremento del personal necesario, para llevar a cabo los fines resocializadores; la biblioteca que actualmente existe en el Establecimiento no es idónea, pues es un salón pequeño y no posee el material suficiente.

Actividad proyectada: Se proyectó el presupuesto requerido para el mantenimiento y adecuación de las áreas de resocialización. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.

- **Talleres:** Se verificó la falta de ventilación al interior de los talleres.



120-2-GRDP-6101

Actividad proyectada: Se proyectó el presupuesto requerido para generar una solución mecánica o natural de ventilación al interior de los talleres. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.



- **Red pasillo No. 6:** Tras la visita realizada se evidenció que el pasillo No. 6 del Establecimiento tiene la red hidráulica expuesta.

Actividad proyectada: La USPEC a través del Director de Infraestructura realizó visita a las instalaciones del Establecimiento el día 23 de julio de 2015, en la cual se verificó la problemática señalada en el párrafo anterior, de esta manera, se acordó con la Dirección del Establecimiento, el



120-2-GRDP-6101

desmante de la malla metálica, teniendo en cuenta los cuestionamientos por temas de seguridad realizados por el INPEC.

- **Red hidrosanitaria y suministro de agua potable:** El Establecimiento presenta una problemática compleja en cuanto a su red hidrosanitaria y suministro del agua potable.

Actividad proyectada: La USPEC ha atendido esta problemática a lo largo de los contratos suscritos desde su funcionamiento, así mismo, para la presente vigencia el contrato No. 135 de 2015 incluirá intervenciones de la red hidráulica de abastecimiento y distribución por gravedad, red hidráulica de abastecimiento y distribución por presión, mantenimiento y adecuación de baterías sanitarias, mantenimiento y mejoramiento de la red de desagüe de dichas baterías. Sin embargo, teniendo en cuenta la complejidad de la problemática, las intervenciones se deben realizar por etapas, razón por la cual, la USPEC proyectó el presupuesto requerido para dar solución a los frentes pendientes de intervención, con la finalidad de proyectar una solución al 100%. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.

- **Observación adicional:** En el recorrido al Establecimiento se efectuó entrevista del interno Alejandro Pisco, recluso en la torre 9 hace 5 años, quien aseguró que el suministro de agua es óptimo. Así mismo, denunció la negligencia por parte de la Defensoría del Pueblo, debido a que sus solicitudes no son realizadas por su abogado de oficio ya que las visitas por parte de la Defensoría se realizan cada 3 meses, adicionalmente señaló que en varias ocasiones los escritos judiciales propios de la labor del defensor de oficio, deben ser elaborados por ellos mismos. Así las cosas, me permito poner en conocimiento del Ministerio de Justicia, la situación descrita anteriormente, con el objeto de que sea tenida en cuenta en la elaboración del Informe General.

c). Principales ejes atendidos por la USPEC:

La USPEC de acuerdo a los contratos ejecutados desde su funcionamiento ha atendido principalmente las siguientes áreas en el EPMSC de Valledupar (La Tramacúa):

- Mantenimiento y operación del sistema de tratamiento de agua residual
- Red hidráulica de abastecimiento y distribución por gravedad y presión.
- Implementación del nuevo sistema de bombeo para la alimentación de la red hidráulica
- Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las redes hidráulicas y de almacenamiento de agua potable del bloque de alojamiento de guardia.
- Red hidráulica de abastecimiento y distribución por gravedad
- Red hidráulica de abastecimiento y distribución por presión
- Mantenimiento y adecuación de baterías sanitarias de patios.
- Mantenimiento y mejoramiento de la red de desagüe de dichas baterías.
- Implementación del área de lavaderos y lavaplatos de patios.

120-2-GRDP-6101

EC Bogotá (Modelo)

a). Avance de las obras en ejecución a la fecha de visita.

Contratos en Ejecución T-388 de 2013 – EC Modelo				
Contrato No.	Objeto y alcance	Valor	% de ejecución de obra	Observaciones
Contrato No.062 de 2013	Adecuación, mantenimiento de redes y baterías sanitarias y del cuarto de repartición de alimentos.		Obras finalizadas. Liquidado.	
Contrato No. 400 de 2014 mediante Contrato No. 274 de 2014 (FONDECUN)	Adecuación, mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física para generar cupos en el EC Modelo.	\$906.219.396	40 % de ejecución.	Las obras se encuentran adelantadas pese a las problemáticas de humedad del terreno. Se generarán en totalidad 368 cupos, cada celda contará con un baño, y baños comunales.
Contrato No. 065 de 2015 mediante Contrato No. 274 de 2014 (FONDECUN)	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general.	\$805.068.784	35 % de avance	Baterías sanitarias en proceso de construcción cubiertas. Intervención en 13 garitas. Electricidad e iluminación con buen avance. Dificultades en horarios de trabajo, accesibilidad y trasiego de materiales y sobrantes.
Contrato No. 155 de 2015 mediante Contrato No. 274 de 2014 (FONDECUN)	Interventoría al contrato de obra No. 065 de 2015 cuyo objeto es Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general.	\$51.520.000	Plazo: 6 meses.	
Contrato No. 274 de 2014 FONDECUN	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física del área de sanidad del EC de Bogotá.	\$423.375.097	81% de avance	Terminando obras en cubierta del área de sanidad. En ejecución obras internas en toda el área. Se recogerán las observaciones del Inpec, Uspec y Secretaria Salud, teniendo en cuenta el compromiso adquirido en Mesa de Seguimiento de T-388 de 2013.
Contrato No. 100 de 2015 mediante	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la	\$1.193.282.947	9% de avance	En ejecución plan recuperación. Realizadas obras mantenimiento cubierta de piso 3°. Terminadas



120-2-GRDP-6101

contrato No. 274 de 2014 (FONDECUN)	infraestructura física general de la unidad de salud mental en el Establecimiento Carcelario de Bogotá - EC Bogotá.			demoliciones en la zona "U". En construcción redes de servicio en la zona "U".
Contrato No. 149 de 2015 mediante contrato No. 274 de 2014 (FONDECUN)	Interventoría al contrato No. 100 de 2015, cuyo objeto es el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de la unidad de salud mental en el Establecimiento Carcelario de Bogotá - EC Bogotá.	\$118.855.000	Plazo: 7 meses	
Contrato No. 142 de 2015	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a nivel nacional. Dichas obras incluirán impermeabilización de cubierta en el pasillo central y parte del área administrativa, mantenimiento de alojamientos de la guardia, mantenimiento de pisos en el patio No. 6, mantenimiento de bombas centrífugas.	\$588.431.564		
Total obras presupuesto ejecutado por la USPEC:		\$4.086.752.788		



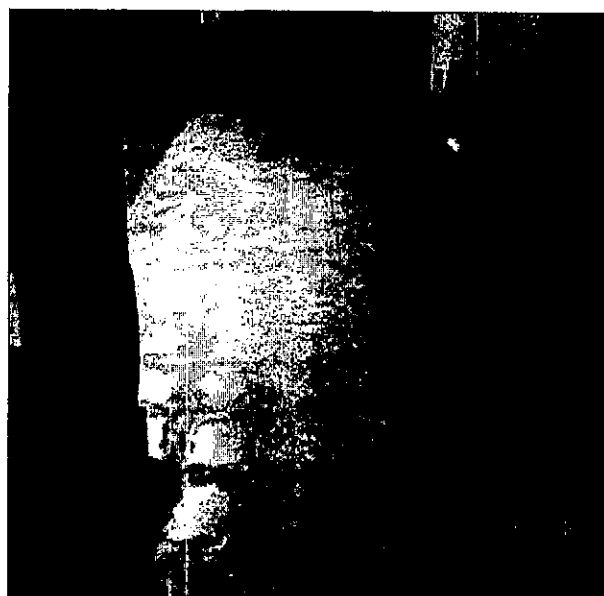


120-2-GRDP-6101

Registro Fotográfico avance de obra Contrato No. 274 de 2014:



Construcción cubiertas baterías sanitarias



Instalación de pisos sala de espera



Proceso pintura vinílica y epóxica



120-2-GRDP-6101



Vista después de desmonte de cubierta en la "U"

Mantenimiento cubierta 3er piso

b). Balance y descripción de la situación en materia de infraestructura.

La metodología de la visita consistió en realizar una recorrido a las instalaciones físicas que incluyeron las áreas de rancho, sanidad, zonas de distribución de alimentos, comedores, salud mental, pabellones, para posteriormente realizar una mesa de trabajo de cierre y generar los compromisos para cada una de las entidades.

- **Rancho:** Se realizó una visita al rancho ubicado en la parte externa a los pabellones, las condiciones de infraestructura son muy buenas, se verificaron los procesos y áreas de almacenamiento de alimentos. Sin embargo, la Secretaría de Salud realizó una observación frente el proceso posterior a la entrega de alimentos a los internos, encontrando que éstos no tienen el debido cuidado y manejo de los alimentos bajo óptimas condiciones de higiene.

Actividad Proyectada: Respecto al requerimiento manifestado por la Secretaría de Salud, me permito manifestar que la USPEC tiene a cargo la contratación del servicio de alimentación en los Establecimientos a nivel nacional, sin embargo, no es responsable del manejo que le proporcionen los internos a los alimentos después de recibidos por éstos. Se manifestó que el mantenimiento de las zonas de lavado al interior de cada pabellón serán presupuestadas en su totalidad en el presupuesto global de obra para el mantenimiento del Establecimiento. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.

120-2-GRDP-6101

- **Sanidad:**

En el área de sanidad se verificaron las obras que se están adelantando por parte de la USPEC a través del contrato interadministrativo No. 274 de 2014, la cual cuenta a la fecha de la visita, con un avance de obra del 81%, se manifestó que toda la cubierta del área de sanidad fue impermeabilizada, dando solución a las constantes filtraciones de agua que se presentaban en esta área. Se realizaron requerimientos por parte de la Defensoría del Pueblo, frente a las exigencias que impone la ley en materia de infraestructura para las áreas de sanidad al interior de los Establecimientos Carcelarios.

Previo a enunciar las actividades proyectadas, me permito realizar la siguiente aclaración: las obras que está adelantando la USPEC consisten en mantenimiento, más no adecuación. De esta manera, las obras de mantenimiento tienen un alcance diferente a las de adecuación, por tal motivo las observaciones deben circunscribirse al alcance de las obras que se están adelantando en la actualidad.

Actividad proyectada: Pese a la aclaración del párrafo anterior, la USPEC propuso llevar a cabo una reunión con el contratista de obra, funcionarios de sanidad, Secretaría de Salud y la Dirección del Establecimiento, con la finalidad de recoger las observaciones adicionales a las obras, que se encuentren circunscritas a los protocolos técnicos que deben guiar este tipo de obras civiles. Por lo anterior, el día martes 21 de julio de 2015 la USPEC convocó a una reunión para el día 22 de julio de 2015 a la Dirección del Establecimiento por medio de correo electrónico, para efectos de recibir las observaciones al área de sanidad de acuerdo a los compromisos adquiridos en mesa de trabajo. Pese a lo anterior, la Dirección del Establecimiento manifestó que para dicha fecha no era posible realizar la reunión. Por lo anterior, la USPEC está a la espera de la confirmación de fecha y hora por parte de la Dirección del Establecimiento para efectos de realizar la visita al área de sanidad del Establecimiento. (Se remite adjunto al presente informe los antecedentes de los correos electrónicos señalados).

Es de aclarar que se solicitó a la Dirección del Establecimiento los hallazgos por parte de Secretaría de Salud, los cuales no fueron entregados a la USPEC.

En relación con las dificultades en el desarrollo de las obras que se están adelantando en el área de sanidad, la Unidad requirió al contratista de obra para que se realice un efectivo aislamiento de algunas zonas que así lo requieren.



120-2-GRDP-6101



- **Área de distribución de alimentación:**

Se verificaron al interior de los pabellones en los cuales se diseñaron las áreas de distribución de alimentos, recientemente intervenidas por la USPEC, verificando que se encuentran en óptimas condiciones. Sin embargo, la Secretaría de Salud solicitó el cambio de las bases de los mesones en madera del pabellón 4° y 5°.

Actividad proyectada: El requerimiento se elevó al contratista para que mediante contrato No. 065 de 2015 suscrito por medio del contrato interadministrativo No. 274 de 2014, se incluyan las actividades de obra tendientes a cambiar la base en madera de los mesones en los pabellones 4° y 5°. La USPEC estará presta a informar acerca del efectivo cambio de las bases.

- **Comedores:**

Tras visita al área de los comedores a los cuales actualmente no se les está dando uso y cuyo mantenimiento de acuerdo a los hallazgos por parte de la Secretaría de Salud, se encuentra dentro de las órdenes específicas del fallo de tutela que nos ocupa, se logró evidenciar por parte de todos las entidades asistentes, que la Dirección del Establecimiento considera inconveniente por cuestiones de seguridad trasladar a los internos a éstas áreas, razón por la cual la Dirección del Establecimiento solicitó en la Mesa de Trabajo NO realizar intervención a los comedores actuales, toda vez que no se les daría uso, en cambio solicitaron estudiar la posibilidad de habilitar dichos espacios para generar áreas de talleres para uso de los internos.

Adicional a lo anterior, me permito remitir en documento adjunto al presente informe oficio de fecha 20 de abril de 2015, mediante el cual el Comité de Derechos Humanos representado por un integrante de cada pabellón del Establecimiento, manifestaron que el actual suministro de alimentación a cargo de la USPEC, es eficiente, seguro y limpio cumpliendo con los estándares de manipulación de alimentos. Señalan así mismo, que los puntos de repartición de alimentos, los cuales fueron visitados por la Secretaria de Salud, no presentan hallazgos, cabe aclarar que dichos puntos fueron intervenidos por la USPEC mediante contratos No. 062 de 2013 y 065 de 2015. Así





120-2-GRDP-6101

mismo, solicitan a la Dirección del Establecimiento elevar ante la Corte Constitucional el requerimiento de evitar la apertura de los comedores múltiples, señalando fundamentalmente que de lo contrario se pondría en grave y manifiesto riesgo la vida e integridad de los internos, teniendo en cuenta, que el INPEC no cuenta con el suficiente personal de guardia para movilizar y controlar el número de internos. Señalan que el sistema se intentó implementar en años anteriores con *nefastos resultados*.

El INPEC informó a la USPEC que mensualmente se hace seguimiento mediante un acta, al suministro de alimentación de la población reclusa, con el fin de verificar aspectos nutricionales, higiénicos, sanitarios contractuales y dietarios; señalando que se cumple con concepto favorable los criterios antes mencionados. Es de resaltar que en el marco de la celebración del Día Mundial de la Salud, el EC Modelo obtuvo un reconocimiento por el Representante para Latinoamérica de la OMS y la Secretaría de Salud de Bogotá, por su excelencia en la manipulación e inocuidad de los alimentos.

Así las cosas, solicitamos respetuosamente que por intermedio del Ministerio de Justicia se eleve a la Corte Constitucional la solicitud de aclaración del sentido del fallo, para la orden específica señalada en el numeral noveno: "(...) *Se ordena al INPEC y a la Dirección de la Cárcel Modelo de Bogotá acoger las recomendaciones que le hiciera la Secretaría de Salud Distrital frente al tema de salubridad de los comedores, debiendo dentro del mismo plazo de un (1) mes, reabrirlos en las condiciones fijadas por dicho organismo.*" Lo anterior, atendiendo las solicitudes realizadas por la Dirección del Establecimiento y los representantes de Derechos Humanos.

- **Área de Salud Mental.**

Se verificaron las obras adelantadas por parte de la USPEC, evidenciando el avance de obras hasta el momento, y el alcance de la adecuación y mantenimiento que se realizará en dicho espacio. Sin embargo, se constató que se debe acelerar el plazo de ejecución, debido al poco espacio con el que cuentan los internos a consecuencia de las obras.

Actividad adelantada: La USPEC requirió al contratista para efectos de adelantar las obras con mayor prontitud.



120-2-GRDP-6101



- **Rehabilitación celdas Pabellón No. 5**

Se visitó el pabellón No. 5 en el cual la USPEC se encuentra adelantando obras de rehabilitación de celdas, verificando el avance pese a las diferentes circunstancias que se han presentado con la humedad del terreno. Se evidenció que cada celda tendrá la capacidad para 4 internos y cada una contará con un baño, adicional a los baños comunales instalados en cada piso. La Unidad aclaró en la mesa de trabajo que debido a la complejidad del contrato no es posible agilizar el desarrollo de las obras, se manifestó que se hace necesario requerir una adición en el plazo contractual.

Actividades adelantadas: La USPEC solicita apoyo al INPEC para garantizar la seguridad de los contratistas que adelantan las obras, así como se efectúen las medidas tendientes a evitar que los internos las deterioren y agilizar el ingreso del personal de obra y materiales para no generar retrasos en la ejecución contractual.

120-2-GRDP-6101



- **Alimentación:**

En la visita se pudo verificar por parte de los diferentes integrantes que en el área de preparación y conservación de alimentos se cumple con los protocolos exigidos, sin embargo la Secretaría de Salud realizó observaciones a las condiciones de higiene para el consumo de alimentos y los espacios destinados para ello.

Actividad proyectada: Al respecto me permito manifestar que si bien se han adelantado las obras para la adecuación y mantenimiento de los puntos de distribución de alimentos, se realizó la aclaración que al interior de los pabellones no existe el espacio suficiente para construir comedores con la cobertura suficiente, la intervención que pudiese proyectar la USPEC se reduciría a la adecuación de espacios para el lavado de recipientes de alimentos, la cual constituye la principal preocupación por parte de la Secretaría de Salud.

La USPEC propone que se coordine con la Dirección del Establecimiento y Secretaría de Salud la posibilidad de desarrollar programas de higiene en prevención y capacitación de buenas prácticas en la manipulación de alimentos para los internos.

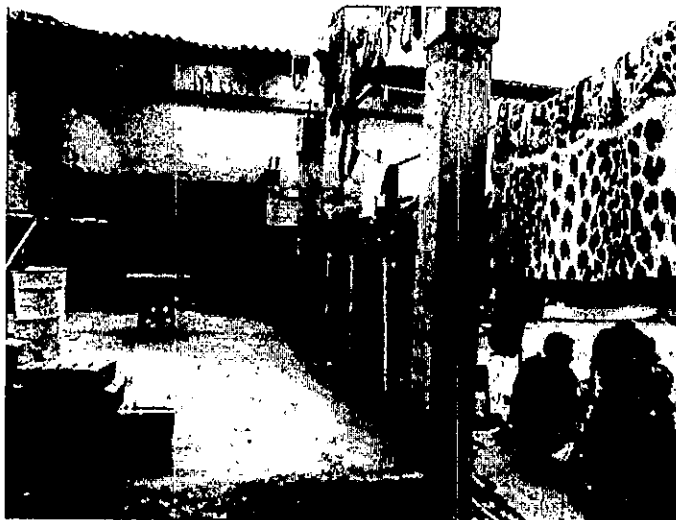
Se propone que desde el Establecimiento se abran cupos en actividades de redención para internos que se dediquen a los programas de prevención e higiene.

120-2-GRDP-6101

- **Goteras y avance en las obras de adecuación de baterías sanitarias en los pabellones:**

Se solicitó a la Unidad revisar las goteras y filtraciones de agua que se presentan en las celdas, así como el avance en las obras que se están adelantando actualmente al interior de los pabellones y generaciones de rampas en los pabellones donde exista población en estado de discapacidad.

Actividad proyectada: La USPEC incluyó en la elaboración del presupuesto global las filtraciones que se presentan al interior de cada celda, así como la construcción de rampas. Así mismo, se realizó el requerimiento al contratista de obra, para efectos de dar celeridad a las obras que actualmente se están adelantando.



c). Principales ejes atendidos por la USPEC:

La USPEC de acuerdo a los contratos ejecutados desde su funcionamiento ha atendido principalmente las siguientes áreas en el EC Modelo:

- Baterías sanitarias.
- Cuartos de repartición de alimentos.
- Redes hidrosanitarias.
- Baños Comunes
- Salud Mental.
- Área de Sanidad.
- Electricidad e iluminación.
- Intervención en garitas.
- Generación cupos.
- Impermeabilización de cubierta en el pasillo central y parte del área administrativa.

120-2-GRDP-6101

- Mantenimiento de alojamientos de la guardia.
- Mantenimiento de pisos en el patio No. 6.
- Mantenimiento de bombas centrífugas.

EPMSC Medellín (Bellavista):

a). Avance de las obras en ejecución a la fecha de visita.

Contratos en Ejecución T-388 de 2013 – EPMSC Medellín (Bellavista)				
Contrato No.	Objeto y alcance	Valor	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Contrato No.066 de 2013	Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física, adecuación de redes, baterías sanitarias, pabellones y alojamiento de guardia. Alcance: Baterías sanitarias antivandálicas piso 3 y 4 del patio 4 contado norte, trampa de grasas del Rancho, corredores de suministro área de rancho (carritos distribuidores), impermeabilización de cubierta alojamiento de guardia.	\$725.000.000	100% de ejecución.	Obras finalizadas. Liquidado.
Contrato No. 067 de 2013	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física adecuación, redes, baterías sanitarias de pabellones y alojamiento de guardia.	\$96.194.160		Finalizado.
Contrato No. 274 de 2014 FONDECUN	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física (mantenimiento de las baterías de baños pisos 2	\$806.176.249	Avance del 30%	Se avanza con instalación de piso túnel de distribución rancho y enchape de muros, mampostería de patio 4, piso 2.

120-2-GRDP-6101

	y 1 ala sur del bloque 4, mantenimiento túneles de distribución de alimentos, red eléctrica.)			
Contrato No. 274 de 2014 FONDECUN	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física del área de sanidad del EPAMSC MEDELLIN (BELLAVISTA)	\$1.200.335.547	Avance del 30%	Se finaliza mortero de nivelación cubierta y se inicia instalación de manto, instalaciones eléctricas en consultorios y montaje de estructura de cielo raso.
Contrato No. 112 de 2015	Contratar los estudios técnicos, diseños arquitectónicos, construcción, trámites y licencias para el nuevo pabellón No. 5 del EPMSC de Bellavista (Antioquia).	\$7.116.812.587 discriminado en los siguientes valores: \$324.855.263 para el diseño y \$6.791.957.324 para la propuesta de obra.	De la I Etapa (estudios técnicos, diseños arquitectónicos) se tiene un avance de obra del 70%. Pre-diseño arquitectónico se encuentra en un 100%.	
Contrato No. 137 de 2015	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a nivel nacional. Mantenimiento Baterías sanitarias comunales del patio cuatro ala norte. Mantenimiento eléctrico del patio 4 incluyendo celdas, pasillos y baterías sanitarias. Se incluye mantenimiento de plantas eléctricas. Construcción de camastros, mantenimiento de baños y mantenimiento general de las celdas en las áreas de conyugales y antiguas UTES. Patio 16. Construcción de camastros, batería baños y mantenimiento general de las celdas en el área de	\$772.100.000		

120-2-GRDP-6101

	la antigua sanidad. Patio 16. Construcción de camastros, mantenimiento de baterías sanitarias y mantenimiento general de las celdas en el patio de tercera edad. Cerramiento horizontal y vertical en patios de sol del bloque 16.			
Total obras presupuesto ejecutado por la USPEC:		\$10.716.618.543		

Registro Fotográfico avance de obra Contrato No. 274 de 2014:



Instalación de tablon alfa túnel de distribución del rancho



Mampostería baños patio 4 segundo piso.

120-2-GRDP-6101



Mortero impermeabilizado de nivelación cubierta sanidad

Acometidas eléctricas sanidades

b). Balance y descripción de la situación en materia de infraestructura.

Dentro del recorrido se pudo evidenciar la ejecución de las obras adelantadas por parte de la USPEC, correspondientes a la vigencia 2014, en las áreas de sanidad, rancho, túneles de repartición de alimentos y baños en el patio No. 4, adicionalmente se verificaron las áreas de salud mental, panadería, áreas educativas, talleres, gimnasio, capilla, área exterior del patio No. 4, área de construcción del pabellón No. 5.

- **Área de sanidad.**

Luego del recorrido realizado en el área de sanidad, se pudo evidenciar que se están adelantando las obras correspondientes a mantenimiento general de los espacios, de igual forma se están adelantando las mejoras a los espacios con nuevas áreas necesarias para su funcionamiento, así mismo, se manifestó a los asistentes que dentro del alcance de obra, se instalará un ascensor que permita el acceso de las personas en condición de discapacidad a los niveles superiores. Se identificó en uno de los consultorios un daño en el drywall a consecuencia de las obras realizadas en la segunda planta

Actividad proyectada: La USPEC continuará con la ejecución de las obras actuales. Adicionalmente, frente al daño en el drywall se realizó por parte de la Dirección de Infraestructura requerimiento al contratista de obra, con la finalidad de realizar las reparaciones correspondientes.

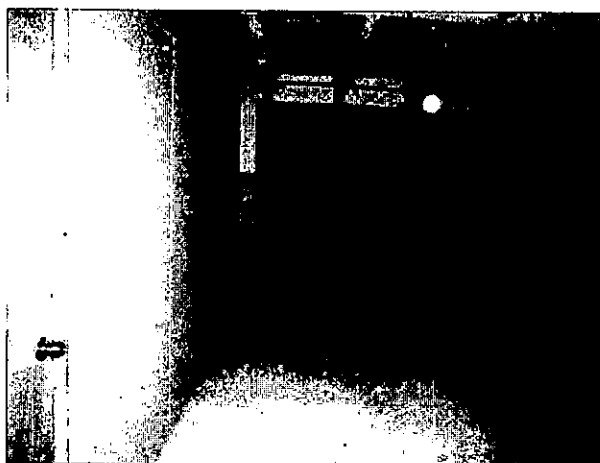
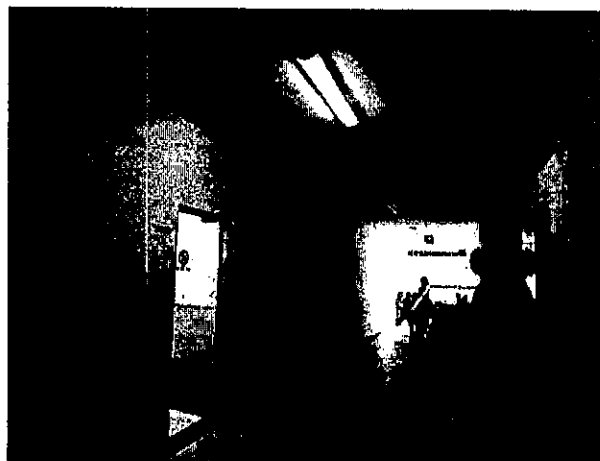
120-2-GRDP-6101



Obras en ejecución Área de Sanidad



120-2-GRDP-6101

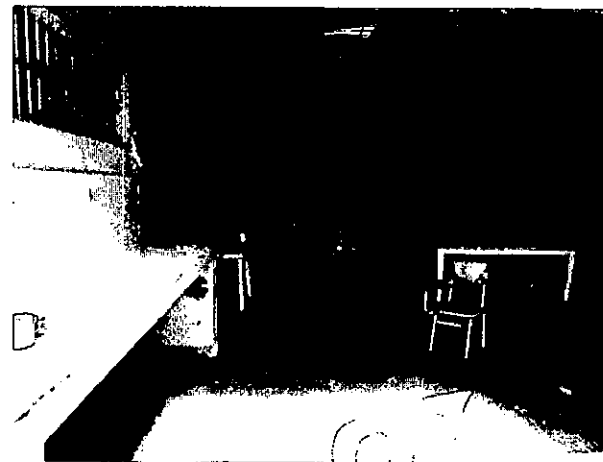


120-2-GRDP-6101

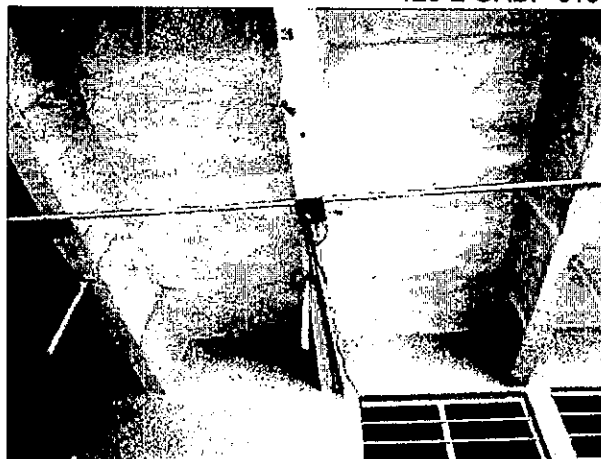
- **Salud mental.**

Una vez realizada la inspección en el área de salud mental se pudo determinar que se requiere intervención, en cuanto a cubiertas y muros por humedad, así mismo se observó que el agua en esta área llega de manera suficiente y óptima.

Actividad proyectada: Teniendo en cuenta que para la vigencia en curso, no se tiene proyectado adelantar obras en esta área, la USPEC proyectó dentro del presupuesto global para el Establecimiento (Anexo No. 1), el mantenimiento general de Salud Mental.



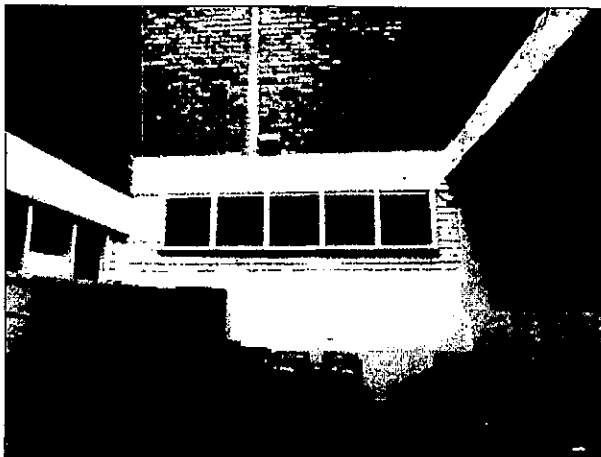
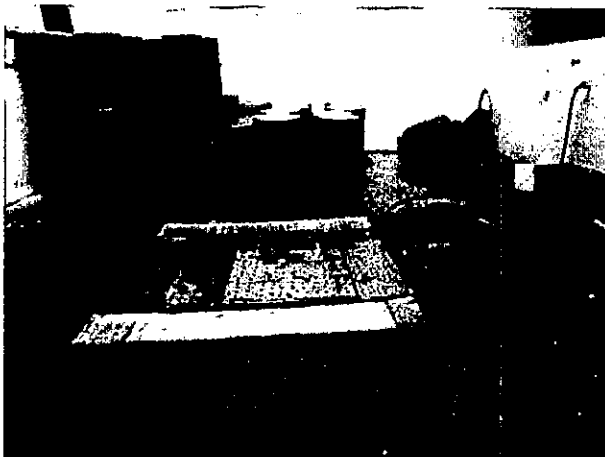
120-2-GRDP-6101



- **Rancho.**

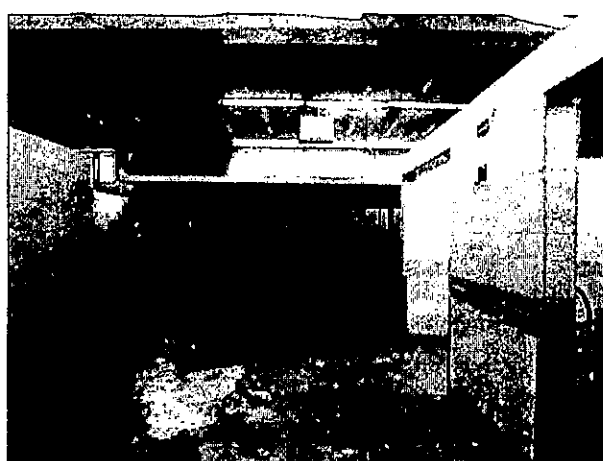
En el área antigua del rancho se realizó una breve descripción del alcance de las obras a ejecutar con la vigencia 2015, se pudo observar que aún no se ha dado inicio a las labores del cambio de piso y mantenimiento general, puesto que se están realizando las intervenciones en los túneles repartidores de alimentos, de esta manera y para no generar un impacto mayor en el funcionamiento del rancho se requiere primero terminar los túneles para posteriormente intervenir esta área. De otro lado, se informó la falta de funcionamiento de la campana extractora del área nueva.

Actividad proyectada: Frente a la falta de funcionamiento de las campanas extractoras, la USPEC mencionó que se requiere que el INPEC revise si las pólizas de garantía aún están vigentes para proceder a requerir a la compañía aseguradora, puesto que el suministro de las campanas fueron adquiridas por el INPEC.





120-2-GRDP-6101



- **Túneles de repartición de alimentos:**

Se verificaron las obras que se están adelantando por parte de la USPEC, evidenciando el avance de las mismas en los 5 túneles que quedarán en el Establecimiento, cabe resaltar que dichas obras generaran una optimización en los tiempos de distribución de alimentos a los internos y mejora en la higiene y calidad de los alimentos suministrados.



120-2-GRDP-6101



- **Patio No. 4.**

Luego del recorrido se pudo evidenciar el estado en la infraestructura a consecuencia del hacinamiento que se presenta, es de gran importancia que se revise el proyecto de manejo de las basuras por parte de los internos, ya que tras verificación en conjunto con las entidades integrantes de la mesa de trabajo, se observó el grave estado de acumulación de basuras y desperdicios orgánicos en los baños del primer nivel, los cuales se desbordan del cuarto de depósitos impidiendo el uso de los baños, lo anterior ha generado problemáticas de salubridad en los internos, tales como enfermedades por la presencia de roedores y moscas. El taponamiento también se presenta en las canales, lo anterior, genera como consecuencia el deterioro de las tuberías sanitarias y cárcamos recolectores de aguas lluvias, ya que se han convertido en contenedores de basuras taponados y llenos de agua por el lavado de las fiambreras de los internos. Adicionalmente, se requirió por parte de los internos mayor avance en las obras ejecutadas en los baños al interior de los pisos, toda vez, que ha generado una difícil situación sanitaria.

Mientras se adelantan las labores de obra en los túneles repartidores de alimentos, se adaptaron algunos espacios al interior del patio, para repartir los alimentos de los internos, se evidenció que éstos requieren algunas adecuaciones para evitar focos de infecciones y demás.

Adicionalmente, se evidenció la necesidad de realizar el mantenimiento de las áreas de aislamiento, se puede observar que no cuentan con espacio suficiente para albergar a los 12 internos que allí se encuentran, de igual forma las redes hidro-sanitarias del baño no funcionan, se puede observar que la placa está en grave deterioro por el rompimiento de la misma por parte de los internos por colgar las hamacas.

Actividad proyectada: Frente al manejo de las basuras, se solicita que a través del Ministerio de Justicia se requiera al INPEC para efectos de ampliar el personal del PIGA (recuperadores del ambiente) y mejorar el manejo de basuras que se está realizando en éste patio, toda vez que, el grave estado en el que se

120-2-GRDP-6101

encuentra en la actualidad no solo genera malas condiciones de higiene y salubridad para los internos, sino que afecta en gran medida la infraestructura del pabellón, recolectores de aguas lluvias, tuberías de aguas residuales, etc.

Frente a las obras adelantadas por parte de la USPEC en cuanto a las baterías sanitarias al interior del patio, me permito manifestar, que a través de la Dirección de Infraestructura se requirió al contratista de obra, con la finalidad de acelerar en la medida de lo posible la ejecución de obras, teniendo en cuenta la dificultad que se presenta en el ingreso de personal y material de obra, así como la difícil situación en materia de seguridad y manejo de personal e internos al interior del patio. Vale la pena señalar que en la mesa de trabajo se formuló como posible medida de mitigación el ingreso de baños portátiles, sin embargo, el INPEC señaló que no era viable por aspectos de seguridad.

Para las áreas adaptadas para repartición de alimentos temporal, la USPEC requerirá al contratista de alimentación, en aras de mejorar las condiciones físicas de estas zonas.

Finalmente las áreas de aislamiento, si bien no serán objeto de intervención en la vigencia en curso, la USPEC proyectó dentro del presupuesto global, la intervención de ésta zona (Ver anexo No. 1).



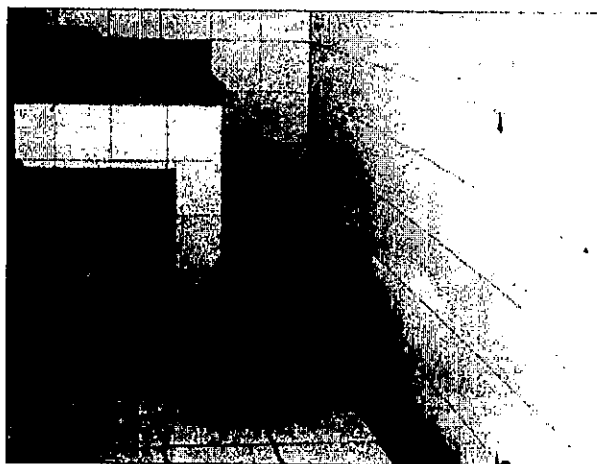
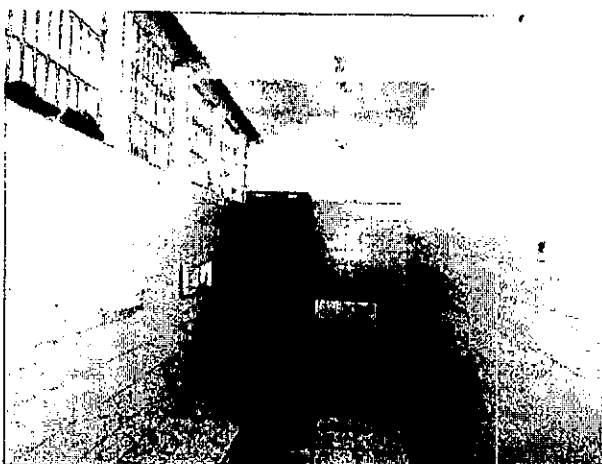
120-2-GRDP-6101



Taponamiento de canales por desechos



Acumulación de basura al interior del patio



Áreas adaptadas para distribución de alimentos

120-2-GRDP-6101



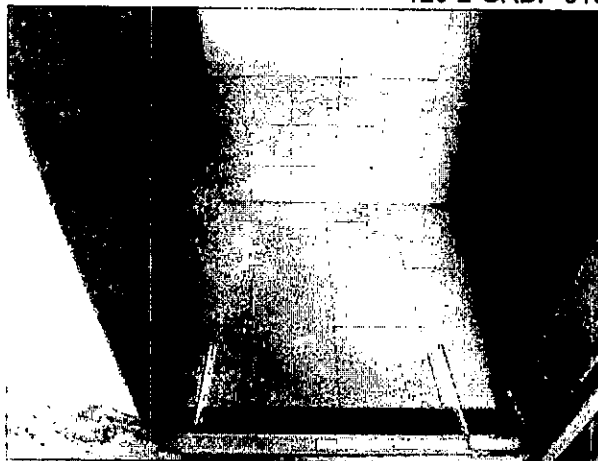
Área de aislamiento

- **Comunidad terapéutica.**

En este espacio se pudo observar que las instalaciones físicas se encuentra en óptimo estado en términos generales, sin embargo, se observó humedad proveniente de las bajantes que están inmersas en el muro, además por el deterioro de la tubería del patio No. 12 que se filtra en la placa y ha deteriorado el cielo raso de una de las áreas dispuesta como una pequeña biblioteca.

Actividad proyectada: Teniendo en cuenta que para la vigencia en curso por limitación de presupuesto, no se tiene programado adelantar obras en esta área, la USPEC proyectó dentro del presupuesto global para el Establecimiento (Anexo No. 1), el mantenimiento a las humedades en la comunidad terapéutica.

120-2-GRDP-6101



- **Áreas educativas**

Para el área de educativas se requiere el mantenimiento general de piso, además se requiere el cambio de cubierta, pues la existente genera altas temperaturas al interior de los salones. Se requiere realizar mejoramiento de la rampa de conexión de salones, así como de las acometidas, mantenimiento de baños y para los salones nuevos mejoramiento de ventilación.

Actividad proyectada: Teniendo en cuenta que para la vigencia en curso por limitación de presupuesto, no se tiene programado adelantar obras en esta área, la USPEC proyectó dentro del presupuesto global para el Establecimiento (Anexo No. 1), el mantenimiento de los aspectos mencionados en el párrafo anterior.

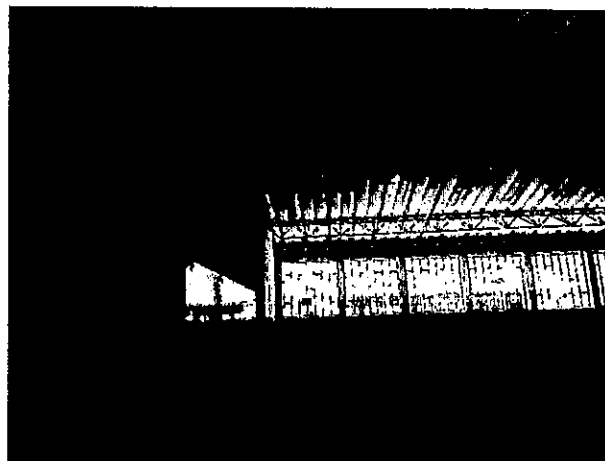
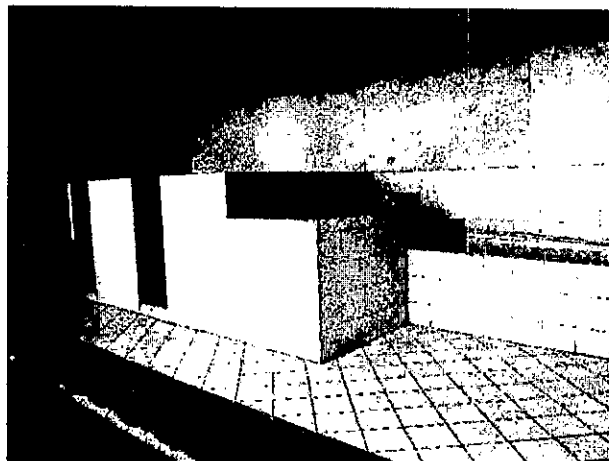


USPEC Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

120-2-GRDP-6101



Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 07

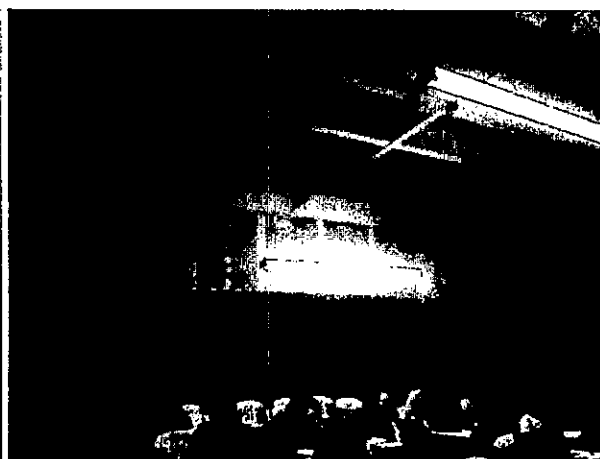
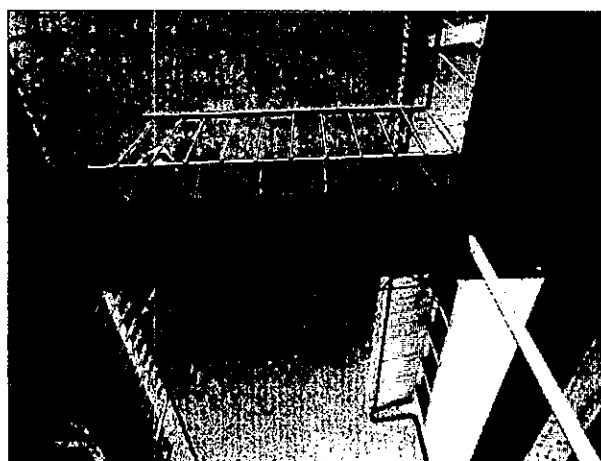
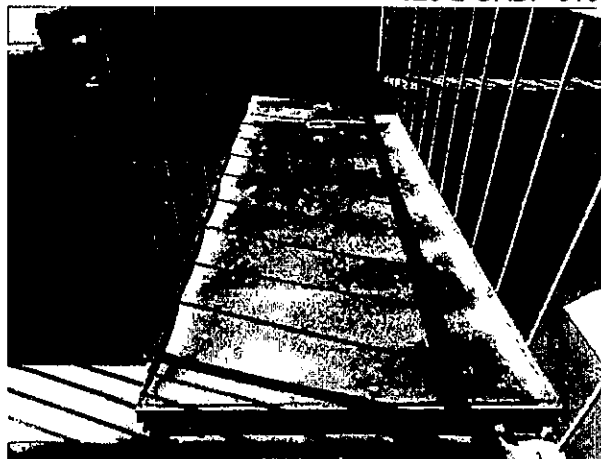
Vigencia: 23/ 02 /2015



MINJUSTICIA

Página: 39 de 62

120-2-GRDP-6101



120-2-GRDP-6101

Recorrido general

Durante el recorrido por el Establecimiento se pudo evidenciar deterioro de las redes sanitarias de varios pabellones, filtraciones de agua en las tuberías de desagüe, se requiere además del mantenimiento impermeabilización de los muros y de las cubiertas de los hales de recorrido.

Actividad proyectada: Pese a que en el momento de la visita se evidenciaron las obras de mantenimiento en ejecución y se informó a los asistentes las obras que se iniciarían en el patio No. 4 en la vigencia en curso, aun se requieren mayores recursos que deberán ser invertidos en el mantenimiento general del Establecimiento, principalmente en las zonas que más deterioro presentan que son baños comunales, mantenimiento de redes hidrosanitarias, arreglo de humedades y mejoramiento de condiciones físicas y de ventilación en educativas.

Se requiere para el Establecimiento soluciones conjuntas a corto, mediano y largo plazo, las cuales requieren del apoyo de las diferentes entidades involucradas. Sin embargo, la USPEC proyectó dentro del presupuesto global para el Establecimiento (Anexo No. 1) el mantenimiento general de redes, tuberías de desagüe, etc.



- **Pabellón No. 5:**

Adicionalmente se realizó un recorrido al área dispuesta para la construcción del pabellón No. 5 (réplica), el cual fue demolido por problemas estructurales, se informó a los asistentes que el proyecto cuenta con dos etapas: una correspondiente a los estudios técnicos y diseños arquitectónicos y la otra correspondiente a la construcción del pabellón. Se señaló que la primera etapa cuenta con avance del 70%. El Pre-diseño arquitectónico se encuentra en un 100%. Se cuenta con estudio de suelos, y se iniciará con la cimentación en los próximos días.

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

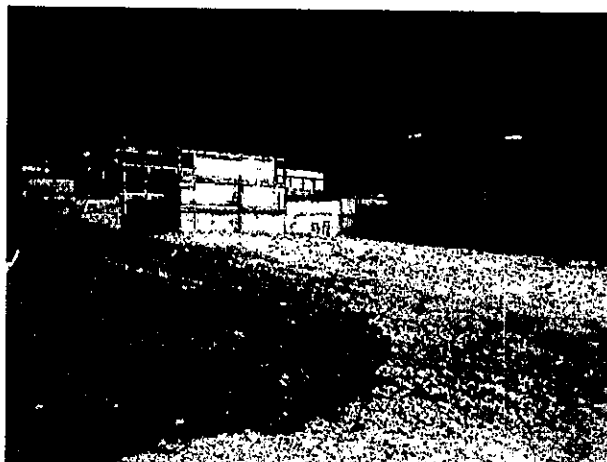
Código: G1-S1-FO-04
Versión: 07

Vigencia: 23/ 02 /2015

 **MINJUSTICIA**

Página: 41 de 62

120-2-GRDP-6101



c). Principales ejes atendidos por la USPEC:

La USPEC de acuerdo a los contratos ejecutados desde su funcionamiento ha atendido principalmente las siguientes áreas en el EPMSC de Medellín (Bellavista)

- Baterías sanitarias.
- Túneles de repartición de alimentos.
- Redes hidrosanitarias.
- Baños Comunes
- Área de Sanidad.
- Electricidad e iluminación.
- Intervención en garitas.
- Rehabilitación cupos.
- Construcción pabellón réplica (pabellón No. 5).
- Adecuación del área de rancho antiguo.
- Mantenimiento de la red eléctrica
- Construcción de camastros, mantenimiento de baños y mantenimiento general de las celdas en las áreas de conyugales y antiguas UTES. Patio 16.

EPAMSCAS Popayán (San Isidro)

a). Avance de las obras en ejecución a la fecha de visita.



120-2-GRDP-6101

Contratos en Ejecución T-388 de 2013 – EPAMSCAS Popayán (San Isidro)				
Contrato No.	Objeto y alcance	Valor	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Contrato No. 122 de 2013	Mantenimiento correctivo requerido para los equipos y sistemas que componen la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.		100% de ejecución	Liquidado.
Licitación Pública No. 025 de 2015	Suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo), tratamiento, almacenamiento, distribución, optimización (incluye: mantenimiento y operación de pozo profundo), tanques de almacenamiento y operación de todos los sistemas residuales en los siguientes establecimientos penitenciarios y carcelarios: (...) EPAMSCAS ERE Popayán – Cauca (...).	\$380.754.742	Respuestas observaciones pre-pliego de condiciones.	
Contrato No. 197 de 2014	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en el Establecimiento Carcelario incluido el pabellón de reclusión especial ERE-EPAMCASPYP; los frentes intervenidos fueron: Patio 12: Ampliación de cubierta, adecuación de baterías sanitarias comunales en bloque de celdas y patio, mantenimiento de iluminación en baterías	\$819.736.332	100% de ejecución	Obras finalizadas en abril de 2015.





120-2-GRDP-6101

	sanitarias comunales de las celdas, adecuación de repostería y mantenimiento de motobombas. Patio 11: Ampliación de cubierta, adecuación de baterías sanitarias comunales en bloque de celdas y patio, mantenimiento de iluminación en baterías sanitarias comunales de las celdas, adecuación de repostería y mantenimiento de motobombas, mantenimiento general de la iluminación perimetral, mantenimiento correctivo de la planta eléctrica de mediana seguridad, intervención en las cubiertas de los patios de alta seguridad.			
Contrato No. 190 de 2014	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato No. 197 de 2014.	\$120.273.199		
Contrato No.350 de 2014	Mantenimiento correctivo a todo costo de calderas, líneas de distribución de vapor y equipos de lavandería en los establecimientos penitenciarios.		100% de ejecución.	
Convenio Cooperación Internacional 220 con la CAF	Construcción de un nuevo establecimiento de reclusión a través de una asociación público privada, con el cual se generarán 3,700 cupos.			
Contrato No. 146 de 2015	Mantenimiento y mejoramiento de las	\$1.887.355.567		En trámite legalización del contrato.



120-2-GRDP-6101

	tuberías, reparaciones de estructura y obtención de comedores, reposición y/o reparación de baterías y lámparas, limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable y mantenimiento de los canales, sifones y drenajes de aguas que así lo requieran; impermeabilización de cubiertas, reparar la estructura del área donde procesan y sirven los alimentos a los reclusos.			
Total obras presupuesto ejecutado por la USPEC:		\$3.208.119.840		

b). Balance y descripción de la situación en materia de infraestructura.

La metodología de la visita consistió en realizar un recorrido a las instalaciones físicas que incluyeron las áreas de alta seguridad – 10 pabellones (área de visitas, sanidad, rancho, talleres, educativas, cubiertas), PTAR, pabellones de mínima y mediana seguridad (sanidad, rancho, educativas, pabellones), para posteriormente realizar una mesa de trabajo de cierre y generar los compromisos para cada una de las entidades. Así las cosas, me permito hacer las siguientes observaciones resultado de la visita:

Pabellones Alta Seguridad:

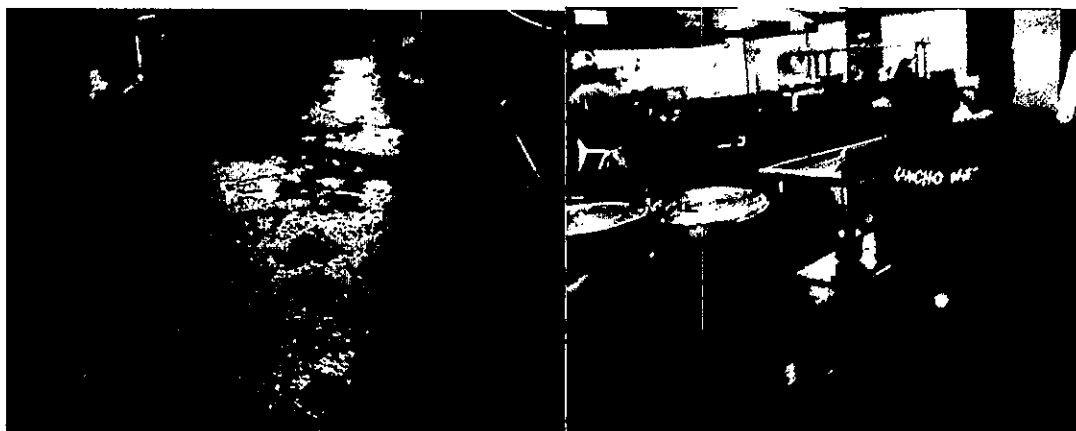
- **Área de Rancho**

Se verificaron las diferentes instalaciones físicas del rancho encontrando que algunas baldosas se encuentran deterioradas, sin embargo en términos generales el piso se encuentra en óptimas condiciones. Se deben cambiar algunas rejillas del piso.

Actividad proyectada:

Frente al deterioro de las baldosas, se remitió memorando a la Dirección de Logística, para efectos de requerir al contratista del servicio de alimentación, la USPEC estará presta a informar sobre la respuesta y la solución proyectada.

120-2-GRDP-6101



- **Área de Sanidad:**

Se verificó que este espacio no cuenta con cubierta en la zona de espera de los internos, ya que días atrás a causa de fuertes vientos y lluvias, las tejas se habían caído. Se requiere impermeabilización de cubierta en el área de odontología. Así mismo, los funcionarios señalaron que las paredes del área de rayos x, no cuentan con cobertura de plomo.

120-2-GRDP-6101

Se evidenció que el área de fisioterapia es muy pequeña para la cantidad de internos que requieren este servicio, sin embargo, se constató que la mayoría tiene problemas de pérdida de fuerza muscular, debido a la quietud a la que se ven sometidos y a la ausencia de programas deportivos, los funcionarios del área de sanidad y de la Secretaría de Salud, señalaron que los estudiantes de fisioterapia que asisten al Establecimiento pueden ser encargados de programas preventivos de salud, para efectos de generar actividades deportivas con los internos que prevengan las lesiones musculares por falta de movimiento.

Actividad proyectada:

Se proyectó el presupuesto requerido para el mantenimiento del área de sanidad, toda vez que no se encuentra dentro del alcance de las obras a ejecutar en la vigencia en curso. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.

Frente a la propuesta formulada por funcionarios del área de sanidad y Secretaría de Salud en cuanto a programas preventivos de salud con los estudiantes que hacen su práctica en el Establecimiento, me permito ponerla en conocimiento al Ministerio de Justicia para efectos de que sea trasladada a la Dirección del Establecimiento.



- **Talleres:**

Se evidenció en esta área falta de ventilación adecuada para las actividades que allí se desarrollan, tales como confección de calzado, en la cual los internos deben manejar sustancias químicas. Sin embargo, también se evidenció que éstos no cuentan con los suficientes equipos de protección para ejecutar dichas actividades.

120-2-GRDP-6101

Actividad Proyectada:

Se proyectó el presupuesto requerido para adecuar el área de tal manera que la estructura permita un tipo de ventilación natural, toda vez que no se encuentra dentro del alcance de las obras a ejecutar en la vigencia en curso. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.

Sin embargo, la solución frente a la ventilación de los talleres debe ser integral, de esta manera, también se requiere que la Dirección del Establecimiento proporcione a los internos los elementos adecuados para realizar su trabajo, toda vez que tras la visita realizada a estas áreas se logró constatar que no cuentan con tapabocas industriales para el manejo de las sustancias que se requieren en las actividades de confección.

- **Visita a patios:**

En términos generales los mesones de repartición de alimentos y de los comedores se encuentran en mal estado. Se requiere realizar actividades de mantenimiento o cambio a baterías sanitarias en las celdas, duchas. Se requiere impermeabilización de los patios que aún no han sido intervenidos.

Actividad Proyectada: Mediante contrato No. 197 de 2014, se realizaron intervenciones en baterías sanitarias comunales al interior de los patios. Gran parte de las cubiertas de los patios han sido impermeabilizadas, las restantes serán intervenidas por la USPEC en el año 2015. Sin embargo, frente a las actividades restantes la USPEC proyectó el presupuesto requerido, toda vez que algunos frentes no se encuentran dentro del alcance de las obras a ejecutar en la vigencia en curso. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.



120-2-GRDP-6101

- **Áreas Educativas (Alta Seguridad):**

El estado de las cubiertas en esta área es deficiente, se presentan muchas humedades y filtraciones de agua, el principal requerimiento se evidenció en la falta de impermeabilización de las cubiertas. Las filtraciones se evidenciaron tanto en los pasillos, salones de clase como en el área administrativa.

La otra observación recurrente es la falta de aprobación por parte del Ministerio de Educación del modelo educativo institucional. Así como la falta de personal de guardia, la proporción es (2 guardias para 350 internos), lo cual genera imposibilidad en la óptima prestación de la educación al interior del Establecimiento.

Actividad Proyectada: Se proyectó el presupuesto requerido para la impermeabilización de la cubierta del área educativa, toda vez que no se encuentra dentro del alcance de las obras a ejecutar en la vigencia en curso. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.

Así mismo, me permito poner en conocimiento del Ministerio de Justicia, la situación que manifestaron los funcionarios, frente al inconveniente que presentan con el Ministerio de Educación, ya que esta circunstancia ha impedido que se gradúen internos que han cumplido con el programa institucional, y que sus estudios no sean válidos al cumplir la pena.

- **PTAR:**

En el recorrido se evidenciaron las obras entregadas por parte de la USPEC en la planta eléctrica, la Dirección del Establecimiento manifestó su preocupación por la ausencia de mantenimiento a la PTAR. Sin embargo, la USPEC señaló que actualmente en el EPMAMCASPY de Popayán hay dos plantas de tratamiento de agua residual a una de ellas se le hizo mantenimiento a través de ACUATECNICA en el año 2013 y se construyó una PTAR compacta.

En el 2014 se presentó un proyecto para el mantenimiento y operación de las plantas el cual quedo desierto ya que ningún proponente presentó propuesta para el Establecimiento.

Para la vigencia 2015 las plantas no están en funcionamiento, sin embargo, en este momento se encuentra en curso la licitación USPEC LP 025-2015 mediante la cual el EPAMCASPY ERE de Popayán se encuentra incluido para la puesta en marcha, mantenimiento y operación de las Plantas de tratamiento de agua residual por un valor de **\$380. 754.742** para 5 meses, el cual incluye la gestión de los permisos de vertimiento para la quebrada a que se realiza el vertimiento que va a parar al río Cauca.

Actividad Proyectada: Los integrantes de la visita fueron informados del alcance de las obras que se realizarán este año en la PTAR, mediante Licitación Pública No. 025 de 2015, cuyo objeto consiste en: Suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de

120-2-GRDP-6101

bombeo), tratamiento, almacenamiento, distribución, optimización (incluye: mantenimiento y operación de pozo profundo), tanques de almacenamiento y operación de todos los sistemas residuales en los siguientes establecimientos penitenciarios y carcelarios: (...) EPMAS CAS ERE Popayán – Cauca (...), la etapa en la que se encuentra el proceso es en respuestas a observaciones pre-pliego.

Para mayor información se puede consultar el siguiente link:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-141936>

- **Rancho mediana y mínima seguridad:**

La bodega del almacén presenta humedades y filtraciones.

Actividad Proyectada: Se proyectó el presupuesto requerido para el mantenimiento general del rancho, toda vez que no se encuentra dentro del alcance de las obras a ejecutar en la vigencia en curso. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.

A continuación me permito realizar las siguientes observaciones frente a los servicios suministrados en el Establecimiento:

- **Agua:** El suministro de agua en el Establecimiento se presta con regularidad, sin embargo los internos se quejan del racionamiento de agua que se realiza en el día.
- **Alimentación:** Frente a las observaciones encontradas en la visita, los requerimientos fueron enviados a la Dirección de Logística, para efectos de dar traslado al contratista que presta el servicio de alimentación al interior del Establecimiento, la USPEC estará al tanto de informar al Ministerio de Justicia las acciones a adelantar.

Presupuesto global:

Para el presupuesto proyectado para el EPMSC Popayán, se tuvieron en cuenta las siguientes áreas:

1. **Adecuación de los ranchos: Alta y Mediana seguridad.**
 - Cambio total de pisos.
 - Cambio de enchapes.
 - Mantenimiento a mecanismos y puntos hidráulicos y sanitarios.
 - Mantenimiento general en muros y cielo rasos.
 - Mantenimiento a la iluminación.

120-2-GRDP-6101

2. Áreas de sanidad: Alta y Mediana seguridad

- Mantenimiento general de muros y cielo rasos
- Manejo de humedades
- Mantenimiento a mecanismos y puntos hidráulicos y sanitarios.
- Impermeabilización de placa de cubierta.
- Mantenimiento – Construcción de cubierta en patios.

3. Áreas de Taller: Alta seguridad

- Intervención en muros, creación de vanos sobre muros con el fin de generar al interior del espacio ventilación e iluminación natural.
- Mantenimiento a la iluminación.

4. Impermeabilización de áreas

- Impermeabilización de placas de cubierta en pabellones.
- Impermeabilización en áreas comunes, administrativas, educativas y de sanidad.
- Manejo de humedades y filtraciones al interior de las celdas.

5. Mantenimiento de Comedores

- Mantenimiento y mejoramiento a las placas de comedores.
- Se realizara ampliación de los mismos en las áreas en donde sea viable y no genere limitación espacial sobre las áreas comunes.

6. Suministro del agua: Comedores, Baterías sanitarias, Duchas:

- Se propone una nueva acometida para el establecimiento, la cual tiene como objeto reforzar el llenado de los tanques de almacenamiento en los dos sectores, la parte antigua y la nueva, inicia con tubería de diámetro 4" PVC con una longitud de 600m y se divide en dos líneas en tubería de diámetro 3" PVC, de longitud 700m para la entrega en los tanques de cada sector, igualmente incluye dos sistema de bombeo, uno para cada sector con líneas de impulsión en tubería de diámetro 2" PVC, en una longitud aproximada de 800m y 8 tanques plásticos de 1000Lts, para reforzar el almacenamiento en las áreas comunes.

BATERIAS SANITARIAS–DUCHAS: Mantenimiento a las baterías sanitarias existentes:

- Cambio de enchapes.
- Mantenimiento a mecanismos y puntos hidráulicos y sanitarios.
- Mantenimiento a cajas de inspección
- Mantenimiento general en muros y cielo rasos.

120-2-GRDP-6101

c). Principales ejes atendidos por la USPEC:

La USPEC de acuerdo a los contratos ejecutados desde su funcionamiento ha atendido principalmente las siguientes áreas en el EPMAS CAS ERE Popayán (Cauca).

- Baterías sanitarias.
- Mantenimiento correctivo requerido para los equipos y sistemas que componen la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.
- Suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo), tratamiento, almacenamiento, distribución, optimización (incluye: mantenimiento y operación de pozo profundo), tanques de almacenamiento y operación de todos los sistemas residuales.
- Ampliación de cubierta.
- Mantenimiento de iluminación.
- Mantenimiento de motobombas.
- Mantenimiento general de la iluminación perimetral.
- Mantenimiento correctivo de la planta eléctrica de mediana seguridad.
- Mantenimiento correctivo a todo costo de calderas, líneas de distribución de vapor y equipos de lavandería.
- Construcción de un nuevo establecimiento de reclusión a través de una asociación público privada.
- Mantenimiento y mejoramiento de las tuberías.
- Reparaciones de estructura y obtención de comedores.
- Limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Mantenimiento de los canales, sifones y drenajes de aguas.
- Impermeabilización de cubiertas.
- Área donde procesan y sirven los alimentos.

EPMSC Barrancabermeja**a). Avance de las obras en ejecución a la fecha de visita.**

Contratos en Ejecución T-388 de 2013 - EPMSC Barrancabermeja			
Contrato No.	Objeto y alcance	Valor	Porcentaje de ejecución
L.P. 030 de 2015	Mantenimiento de baños comunales y de baños en celdas, mantenimiento	\$117.300.000.	Mediante L.P. 08 de 2015, la USPEC contrató el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física

120-2-GRDP-6101

	correctivo de puntos de desagüe, limpieza de red sanitaria, mantenimiento de rancho, mantenimiento área de sanidad, mantenimiento patio No. 3 baños y rancho		general en Establecimiento Penitenciarios y Carcelarios a nivel nacional, sin embargo el grupo No. 29 al cual pertenecía el EPMSC Barrancabermeja, fue declarado desierto por no haberse recibido ninguna propuesta para este grupo. La USPEC publicó una nueva licitación pública No. 030 de 2015, la cual se encuentra publicada en la página del SECOP en el siguiente link, para su consulta: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-142613 Se tiene proyectado que la adjudicación se realice el 21 de agosto de 2015.
--	--	--	---

b). Balance y descripción de la situación en materia de infraestructura.

La metodología de la visita consistió en realizar un recorrido a las instalaciones físicas que incluyeron las áreas de sanidad, rancho, educativas, talleres, pabellones incluyendo celdas, área de alojamiento de guardia y área de reclusión de mujeres transitoria, para posteriormente realizar una mesa de trabajo de cierre y generar los compromisos para cada una de las entidades.

- **Área de Sanidad:**

Se realizó una visita al área de sanidad, y se identificó que el área no es suficiente para la cantidad de internos que asciende aproximadamente a 495. Algunos consultorios no cuentan con aire acondicionado o se encuentran deteriorados. Se requiere cambio de mesones.

Actividad Proyectada: Mediante la licitación pública LP 008 de 2015, se realizará el mantenimiento en el área de sanidad, dentro del alcance se encuentran actividades como: cubrimiento de las paredes con pintura epóxica, cambio de mesones por superficies en acero inoxidable de acuerdo a la normativa vigente garantizando asepsia en estas zonas, instalación de dos aires acondicionados para habilitar espacios que no están siendo utilizados, como el consultorio de medicina general entrando al costado izquierdo, el cual actualmente está siendo utilizado como depósito de muebles, así mismo se realizaría el mantenimiento de la red eléctrica.

120-2-GRDP-6101

La USPEC proyectó el presupuesto requerido para el mantenimiento o cambio de los aires acondicionados, toda vez que no se encuentra dentro del alcance de las obras a ejecutar en la vigencia en curso. (Ver Anexo No. 1).



Aires acondicionados área sanidad

- **Área de Rancho:**

Tras la verificación del Rancho, se evidenció que algunas baldosas del piso se encuentran deterioradas. El mesón del rancho se encuentra deteriorado.

Actividad Proyectada: Luego de la visita realizada en noviembre de 2014 por parte de la USPEC, se encontró que en el rancho se requería mantenimiento general de pintura, así como el cambio del mesón por presentar fisuras importantes lo que genera contaminación por depósito de agua, en la vigencia 2015 se atendió este requerimiento por lo que se hará cambio de mesón por uno en acero inoxidable y el mantenimiento general de la pintura epóxica necesario para garantizar asepsia en dicha área, lo anterior mediante Licitación Pública No. 030 de 2015. Frente al deterioro de las baldosas, se remitió memorando a la Dirección de Logística, para efectos de requerir al contratista del servicio de alimentación, la USPEC estará presta a informar sobre la respuesta y la solución proyectada.

120-2-GRDP-6101



Baldosas

Mesón

- **Áreas Educativas:** Se evidenció que las instalaciones son óptimas, la Dirección del Establecimiento ha realizado adecuaciones recientes.
- **Talleres:** La estructura se encuentra deteriorada, y presenta humedades. Los mesones en los que los internos realizan sus actividades pintura o carpintería se encuentran deteriorados.

Actividad Proyectada: Se proyectó el presupuesto requerido para el mantenimiento del área de los talleres toda vez que no se encuentra dentro del alcance de las obras a ejecutar en la vigencia en curso. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.



Talleres

120-2-GRDP-6101

- **Pabellones:**

En el Patio No. 1 la polisombra instalada presenta un espacio entre ésta y la pared, lo que genera que en época de lluvias filtración de agua en los pasillos donde duermen los internos. Los baños, duchas y área de lavaplatos se encuentran en mal estado.

En el Patio No. 2 el tanque de agua que se encuentra encima de los baños comunales requiere enchape e impermeabilización de placa, para efectos de que no se presenten filtraciones en los baños. La caja de inspección ubicada en medio del patio requiere mantenimiento. Adicionalmente una de las viguetas de la capilla se encuentra fracturada. Los baños, duchas y área de lavaplatos se encuentran en mal estado.

En el patio No. 3 se requiere la intervención de los baños (baterías sanitarias, duchas y enchapes), puntos eléctricos y mesón de la cocineta.

Actividad Proyectada: Mediante contrato de mantenimiento para la vigencia 2015 se atenderán los baños comunales, con actividades que van desde el mantenimiento de las acometidas hidrosanitarias hasta el cambio de enchape y pisos, garantizando un ambiente digno para los internos, además se hará el mantenimiento de los baños que se encuentran dentro de las celdas con el mejoramiento del espacio, cambio de aparatos sanitarios donde se requiera y el mantenimiento de las redes eléctricas dentro del área de celdas con el fin de evitar accidentes futuros por el deterioro de las tomas y los cables expuestos. Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe y limpieza de red sanitaria en los 3 patios y el cambio de mesón de cocineta por uno de acero inoxidable en el patio No. 3.

El problema de la polisombra, enchape e impermeabilización del tanque de agua en el patio No. 2, así como mantenimiento de la caja de inspección, cambio de viga en la capilla del patio No. 2, se proyectaron en el presupuesto global de mantenimiento, toda vez que no se encuentra dentro del alcance de las obras a ejecutar en la vigencia en curso. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.



Caja de Inspección. Patio No. 2

Mesón Patio No. 3 –será intervenido en la presente vigencia-.

120-2-GRDP-6101



Baños y duchas comunales

- **Alojamiento de Guardia:**

Se verificaron las condiciones en las cuales la guardia se encuentra alojada, encontrando varias problemáticas, a saber:

Se requiere mantenimiento en la infraestructura del alojamiento de guardia, tanto en las habitaciones como cielo raso, pintura etc. De igual forma mantenimiento de los baños, cambio de enchapes y de pisos, cambio o mantenimiento de aparatos sanitarios, cabinas o divisiones de baños, mantenimiento de redes hidrosanitarias y eléctricas, se requiere brindar calidad y ventilación en el ambiente mediante aires acondicionados, dado que no es posible obtener ventilación natural. El sistema de ventilación no es óptimo para la cantidad de personal de guardia alojado que asciende a 68, cifra que se incrementa, toda vez que a este Establecimiento llegan frecuentemente guardias de manera transitoria a alojarse. Esta situación dificulta las condiciones de ventilación.

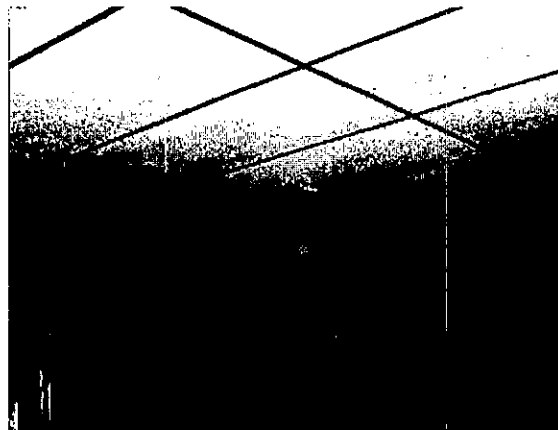
El espacio físico es muy reducido para la cantidad de personal, razón por la cual se presenta hacinamiento. No existe espacio para alojamiento de mujeres, por lo que de manera improvisada se generaron unos espacios en la doble altura de la parte administrativa, este espacio no cuenta con ventilación apropiada y se evidenció la posibilidad de adecuar otra habitación que sirva de alojamiento femenino.

El alojamiento de guardia en el Patio No. 3, presenta humedades en gran parte de las paredes. Se requiere intervención de baños.

Actividad Proyectada: Se proyectó el presupuesto requerido para el mantenimiento y adecuación del área de alojamiento de guardia, toda vez que no se encuentra dentro del alcance de las obras a ejecutar en la vigencia en curso. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.



120-2-GRDP-6101

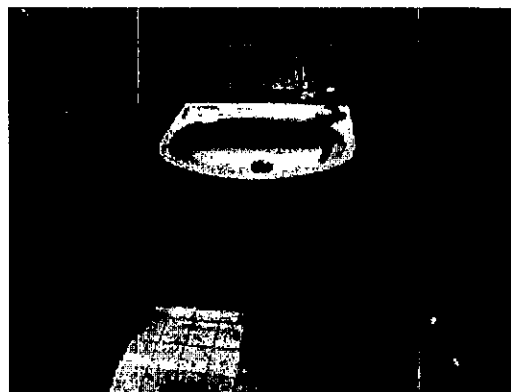


Cielo Razo de alojamiento de guardia

- **Área de Reclusión de Mujeres Transitoria:**

Tras la visita a estas celdas ubicadas en el Patio No. 3, se advirtió por parte de la Dirección del Establecimiento que las celdas no constituyen un espacio de reclusión permanente para mujeres, es un espacio transitorio, al momento de la visita estaba habitada por internos del Patio No. 3, las celdas se encuentran en términos generales en buen estado, se requiere mantenimiento de baños y arreglo de algunos puntos eléctricos.

Actividad Proyectada: Teniendo en cuenta que la Dirección del Establecimiento aclaró a los integrantes de la Mesa de Trabajo que esta área no es de reclusión de mujeres, sino que eventualmente sirve para alojar a internas que estén en transición a otros establecimientos, la USPEC presupuestó las obras que permitan unas condiciones de habitabilidad dignas, sin atender las especificaciones de infraestructura que requiere propiamente un pabellón o establecimiento de reclusión para mujeres, en razón a la utilidad que se le da a las celdas y a las condiciones espaciales de la estructura. Ver literal d). Proyección presupuestal requerida para atender la totalidad de las necesidades en los Establecimientos y Anexo No. 1.



Baños celdas patio No. 3



120-2-GRDP-6101

- **Construcción de un nuevo establecimiento en el predio "El Horizonte":**

En la mesa de trabajo varios de los integrantes manifestaron su preocupación frente al predio en el que se pretende construir el nuevo Establecimiento, teniendo en cuenta que el predio presenta varias afectaciones en cuanto a temas ambientales, la cercanía a un gaseoducto, el cable de media tensión que lo atraviesa, así como a las condiciones de seguridad y distancia (30km) de la ciudad de Barrancabermeja, según lo manifestó el INPEC. El INPEC solicita sean tenidas en cuenta sus recomendaciones en lo que compete a temas de seguridad. El INPEC solicitó la socialización del concepto técnico emitido por la USPEC.

Actividad Proyectada: La USPEC sostuvo una reunión con la Alcaldía en la cual se informó por parte de Planeación municipal, que la documentación emitida por la administración anterior, en la cual se emitía viabilidad del terreno, no contó con la solicitud de unos permisos que deben requerirse ante la CAS (Corporación Autónoma Regional de Santander). De esta manera, la USPEC está al tanto de las gestiones que adelante Planeación y la Alcaldía en aras de determinar la viabilidad del predio.

A continuación me permito realizar las siguientes observaciones frente a los siguientes servicios suministrados en el Establecimiento:

- **Agua:** El suministro de agua en el Establecimiento se presta con regularidad, razón por la cual los internos no manifestaron inconformidad alguna, sin embargo, la calidad del agua no es óptima, señalan que el agua presenta puntos negros, al parecer con carbono.

Actividad Proyectada: De acuerdo a lo discutido en la mesa de trabajo, se trata de una problemática a nivel municipal, así las cosas se realizará el correspondiente análisis del agua y si esta es óptima para el consumo humano por parte de las entidades correspondientes.

- **Ventilación:** En el Establecimiento no existe un sistema de ventilación adecuado para la cantidad de internos que representan un alto índice de hacinamiento, teniendo en cuenta factores como la temperatura de la ciudad que oscila entre 35° – 40° centígrados, vetustez de la infraestructura, insuficiente espacio, hacinamiento, etc.
- **Actividad Proyectada:** Teniendo en cuenta la propuesta de ampliar la carga eléctrica en el Establecimiento para efectos de colocar más ventiladores en las zonas comunales de los patios, así como en el área de sanidad y alojamiento de guardia, la USPEC está realizando las consultas ante la Empresa Electrificadora con el apoyo que anunció la Directora del Establecimiento para realizar dicho trámite. Estaremos al tanto de informar el avance de estas gestiones.

Presupuesto Global:

Para la atención de la sentencia y conservar la infraestructura del Establecimiento aún se requiere, mantenimiento general en toda la edificación, cubiertas que presentan humedad, impermeabilización de la

120-2-GRDP-6101

placa, flashing para evitar humedades de cubiertas existente y proteger muros, estructura para sitios de oración que actualmente son utilizados por los internos como espacios de habitación, así como cambio de la acometida principal hidráulica dado que nos encontramos con una cárcel de primera generación y por la antigüedad de la edificación, genera además sedimentos en los tanques a los cuales también se les debe hacer un mantenimiento e impermeabilización y cambio de enchape.

Además se requiere no solo el mantenimiento de las cajas de inspección, sino posiblemente cambio de la tubería de desagüe, por la vetustez de las redes frecuentemente colapsan y no solo devuelven las aguas negras sino que transmiten malos olores en el patio.

Las anteriores consideraciones fueron tenidas en cuenta en el presupuesto general realizado por la USPEC en atención a la visita realizada en cumplimiento al fallo T-388 de 2013 (ver Anexo No. 1).

c). Principales ejes atendidos por la USPEC:

La USPEC de acuerdo a los contratos ejecutados desde su funcionamiento ha atendido principalmente las siguientes áreas en el EPMAS CAS ERE Popayán (Cauca).

- Mantenimiento de baños comunales.
- Mantenimiento de baños en celdas.
- Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe.
- Limpieza de red sanitaria.
- Mantenimiento de rancho.
- Mantenimiento área de sanidad.
- Mantenimiento patio No. 3 baños y rancho.

d). Proyección presupuestal para atender la totalidad de las necesidades evidenciadas.

El presupuesto elaborado por la USPEC para efectos de atender las necesidades que enmarca el fallo de la T-388 de 2013, son remitidos en documentos anexos a este informe (Anexo No. 1). A continuación se identifica el presupuesto global para cada Establecimiento, el cual incluye el presupuesto de obra civil y obra eléctrica:

Establecimiento	Presupuesto requerido
EC MODELO - BOGOTÁ	\$3.722.386.473
COMPLEJO METROPOLITANO COCUC CÚCUTA	\$3.651.822.201
Mantenimiento general	\$1.374.030.646
Construcción del área de sanidad	\$2.277.791.555
EPMASCAS VALLEDUPAR	\$5.526.989.772
EPAMSC MEDELLÍN (BELLAVISTA)	\$2.349.325.454

120-2-GRDP-6101

EPAMSCAS ERE POPAYAN	\$7.005.277.431
EPMSC BARRANCABERMEJA	\$919.048.871
Mantenimiento general obra civil	\$378.296.626
Obra eléctrica	\$540.752.245
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO	\$23.174.850.202

e). Propuestas paralelas para dar solución a diferentes problemáticas.

A continuación me permito presentar algunas propuestas que surgieron en el desarrollo de las visitas, y que permiten generar soluciones prácticas, para el mejoramiento de la conservación de la infraestructura de los Establecimientos, con la finalidad de que sean analizadas y se trabaje en conjunto su implementación. Lo anterior para efectos de contar con un frente de prevención, que permitirá a través de diferentes acciones darle un mejor uso a las instalaciones físicas de los Establecimientos, así como a las obras que son entregadas en cada vigencia por parte de la USPEC.

- Propender por diseños arquitectónicos de Establecimientos autosostenibles.
- Programas liderados por el INPEC para generar programa de mantenimiento continuo de la infraestructura que incluya programas de prevención al interior del Establecimiento y fortalecimiento de las áreas locativas del Establecimiento para atender temas menores que devienen en problemáticas graves estructurales por no ser atendidas a tiempo.
- Se haga una entrega oficial de las obras a los internos, se realice un instructivo de mantenimiento y se inicie en conjunto con el INPEC reuniones de coordinación en aras de generar iniciativas que permitan formular planes preventivos y de sensibilización con los internos.
- Es notable la ausencia de las entidades territoriales, quienes tienen en su deber legal la responsabilidad de toda la población privada preventivamente según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 65 de 1993. De esta manera, se deberían generar compromisos claros y concretos con los municipios y alcaldías a través de programas de inversión penitenciaria como política de cada administración.
- Existen problemas menores en la estructura física de los establecimientos, los cuales pueden ser asumidos por la dirección de obras civiles del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en cada Establecimiento, con la finalidad de que la desatención en dichos arreglos menores no generen posteriormente problemas de mayor magnitud.
- La USPEC propone que se coordine con la Dirección del Establecimiento y Secretaría de Salud la posibilidad de desarrollar programas de higiene en prevención y capacitación de buenas prácticas en la manipulación de alimentos para los internos en todos los Establecimientos.



120-2-GRDP-6101

Requerimientos específicos:

- En el EPMSC de Medellín (Bellavista), se evidenció que el área de fisioterapia es muy pequeña para la cantidad de internos que requieren este servicio, sin embargo, se constató que la mayoría tiene problemas de pérdida de fuerza muscular, debido a la quietud a la que se ven sometidos y a la ausencia de programas deportivos, los funcionarios del área de sanidad y de la Secretaría de Salud, señalaron que los estudiantes de fisioterapia que asisten al Establecimiento pueden ser encargados para ejecutar programas preventivos de salud, para efectos de generar actividades deportivas con los internos.
- Se requiera a la Dirección del Establecimiento EC Bogotá (La Modelo), para el envío a la USPEC de los hallazgos que realizó la Secretaría de Salud al área de sanidad.

Atentamente,


JORGE ALIRIO MANCERA CORTÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: (82 folios)

Copia correo electrónico programación comité sanidad EC Modelo

Copia Oficio de fecha 20 de abril de 2015, suscrito por representantes de Comité de Derechos Humanos (EC Modelo).

Copia cesión contrato de obra No. 309 de 2014 – Valledupar.

Presupuesto global COCUC Cúcuta

Presupuesto global EPAMSCAS Valledupar

Presupuesto global EC Modelo Bogotá

Presupuesto global EPMSC Medellín (Bellavista)

Presupuesto global EPMSC Popayan

Presupuesto global EPMSC Barrancabemeja.

Elaboró: Juliana Sotelo Lemus. Profesional Universitario – Antonio Florez Guzmán. Profesional Universitario

Revisó: Jorge Alirio Mancera Cortés. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ruta: \\192.168.70.20\Juliana Sotelo\Documents\JULIANA SOTELO\Mesas de Trabajo - Establecimientos\Mesa de Tutela T-388 de 2013\Tercer Informe Cumplimiento fallo de tutela T-388 de 2013.docx

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 07

Vigencia: 23/02/2015

Página: 62 de 62



MINJUSTICIA